

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y LA
LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE
RECARGAS VIRTUALES DISASHOP PERU S.A.C.
AÑOS 2010 – 2015”**

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR

PÚBLICO

PELAEZ PALOMINO IRIS GABRIELA

RAMOS GUTIERREZ MAURO EDDY

CALLAO – 2016

PERÚ

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN.

MIEMBROS DEL JURADO

DR.CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA	PRESIDENTE
MG.ROSA VICTORIA MESIAS RATTO	SECRETARIA
MG.C.P.C.JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO	VOCAL
CPC.LEONCIO FELIX TAPIA VASQUEZ	MIEMBRO SUPLENTE
DRA.BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES	REPRESENTANTE DE GRADOS Y TITULOS.

ASESOR: CPC. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA

N° DE LIBRO: 01

N° FOLIO: 20.9

N° DE ACTA: N°009 - CT -2016 – 03 FILIAL CAÑETE
N°010 - CT -2016 – 03 FILIAL CAÑETE

FECHA DE APROBACION: 09 de Enero de 2017

RESOLUCION DE SUSTENTACION: N°001-2017-CFCC

FECHA DE RESOLUCION: 06 de Enero de 2017



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 010-CT-2016-03-FILIAL CAÑETE-
 FCC/UNAC MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS.**

En Bellavista, Callao, Ciudad Universitaria, en la Facultad de Ciencias Contables, siendo las 11:40 Horas del día lunes nueve del mes de enero del dos mil diecisiete, se reunió el Jurado Evaluador conformado por los siguientes docentes:

DR. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA	Presidente
MG. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO	Secretaria
MG. CPC. JUAN CARLOS QUIROZ PACHECO	Vocal
CPC. LEONCIO FELIX TAPIA VASQUEZ	Miembro Suplente

Designado según Resolución N° 001-2017-CFCC del 06 de enero de 2017, con el fin de evaluar la sustentación de la Tesis de los Bachilleres de Contabilidad RAMOS GUTIERREZ, MAURO EDDY; PELAEZ PALOMINO, IRIS GABRIELA, de su tesis titulada "EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE RECARGAS VIRTUALES DISASHOP PERÚ S.A.C. AÑOS 2010 - 2015", bajo la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis para obtener el Título de Contador Público. Siendo el asesor asignado el MG. CPC. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA

Luego de escuchar la sustentación de la Bachiller Doña PELAEZ PALOMINO, IRIS GABRIELA, y realizadas las respectivas preguntas, el Jurado Evaluador acordó APROBAR (aprobar / no aprobar) la tesis, con la calificación final de:

Cuantitativa	Cualitativa
14	BUENO

Siendo las 12:25 del mismo día, se dio por concluido el acto.

Bellavista, 09 de Enero de 2017.


 DR. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA
 Presidente


 MG.LIC. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO
 Secretaria


 MG. CPC. JUAN CARLOS QUIROZ PACHECO
 Vocal


 CPC. LEONCIO FELIX TAPIA VASQUEZ
 Miembro Suplente



**DICTAMEN COLEGIADO DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS
N° 003-CT-2016-03-FILIAL CAÑETE.**

TESIS TITULADA:

**EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE RECARGAS VIRTUALES DISASHOP PERÚ S.A.C. AÑOS 2010 - 2015.
AUTORES: RAMOS GUTIERREZ, MAURO EDDY; PELAEZ PALOMINO, IRIS GABRIELA.**

Visto el documento presentado por los autores de la Tesis, y realizada la evaluación del levantamiento de las observaciones, los miembros del Jurado Evaluador del Ciclo de Tesis 2016-03-FILIAL CAÑETE, dictaminan por unanimidad la conformidad del levantamiento de las observaciones, por lo que los Bachilleres quedan expeditos para realizar el empastado de la Tesis y continuar con los trámites para su Titulación.

Bellavista, 08 de Febrero de 2017.

DR. CESAR AUGUSTO RUIZ RIVERA
Presidente

MG. ROSA VICTORIA MESTAS RASTRO
Secretaria

MG. CPC. JUAN CARLOS QUIROZ PACHECO
Vocal

CPC. LEONCIO FELIX TAPIA VASQUEZ
Miembro Suplente

Art. 48° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado "... Cada participante, en coordinación con su asesor, realiza las correcciones o leonata las observaciones (si las hubiera) formuladas por el Jurado Evaluador y en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario presenta la tesis final para su revisión por los miembros del Jurado, quienes en un plazo no más de siete (07) calendario emiten su dictamen colegiado. No se presentaran observaciones complementarias o adicionales a las planteadas inicialmente al dictamen. Con ello el Bachiller queda expedito para realizar el empastado del trabajo y puede continuar con los trámites para su titulación.

DEDICATORIA.

A mi familia, por ser mis constantes motivadores de superación, e incentivar me a la realización de mis metas académicas, profesionales y personales.

A mis amigos, por su comprensión, respaldo y buenos deseos en la realización de este proyecto.

AGRADECIMIENTO

A DIOS: agradecer grandemente a Dios por haberme dado la fuerza, inteligencia, sabiduría, paciencia y haberme iluminado cada día, para conseguir un logro más en mi vida.

A MI FAMILIA: Por ser el soporte y los artífices de todos los logros que he obtenido a lo largo de mi etapa formativa. Por sus consejos, alientos, reflexiones, por las alegrías y penas que han compartido conmigo. Este trabajo es más suyo que mío. Con todo el cariño y amor les brindo el presente trabajo.

A MI PROFESORES: Por ser las personas que han sido los guías, mostrándome el camino del desarrollo, tanto académico como profesional. Sin sus valiosos aportes este trabajo carecería de fundamentos y los conocimientos necesarios.

Un agradecimiento especial a la Profesora Mg. C.P.C. Liliana Huamán Rondón, porque aun sin el deber de apoyar, se ha dado tiempo de aconsejarnos y revisar nuestro trabajo. Y otro agradecimiento a la Srta. Katherine Mendoza Chuquimango, por brindarnos toda la ayuda necesaria para la presentación y modificación de este trabajo, y darnos animo en el desarrollo del mismo.

Ramos Gutierrez Mauro Eddy

Expreso mi agradecimiento a la Universidad Nacional del Callao y a la Facultad de Ciencias Contables, por haber aportado a mi formación profesional los valores éticos, morales e intelectuales.

A los profesores, Econ. Pingo Zapata Manuel Enrique, CPC. Manuel Chaparro Fernández por la orientación de la metodología, y en la elaboración del trabajo, en especial reconocimiento a nuestro asesor de tesis profesor CPC. Sánchez Panta Juan Roman en esta investigación, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continua de la misma, así mismo al profesor CPC. Huertas Niquen Walter Víctor por la motivación y el apoyo recibido a lo largo de estos años con la que me encuentro en deuda. También me gustaría agradecer la ayuda recibida de mis compañeros del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, especialmente a Fabiola Alarcón, Jennifer Gil, Larissa Mendoza. Un agradecimiento muy especial merece la comprensión, paciencia y el ánimo recibidos por mi familia, mis padres Jorge, Matilde y mis hermanos Cecilia, Jorge, Andrea, Milagros y a ti hijo lindo por ser la inspiración en mi vida, porque eres mi mayor tesoro y amigos. A todos ellos, muchas gracias.

Peláez Palomino Iris Gabriela

INDICE

DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
INDICE	7
LISTAS DE TABLAS	9
LISTAS DE GRÁFICOS	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.1. Identificación del problema	13
1.2. Formulación de problemas	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.2. Problemas específicos	17
1.3. Objetivos de la investigación	18
1.3.1. Objetivo general	18
1.3.2. Objetivos específicos	18
1.4. Justificación	19
II. MARCO TEÓRICO	21
2.1. Antecedentes del estudio	21
2.1.1. Investigaciones en el ámbito internacional	21
2.1.2. Investigaciones en el ámbito nacional	24
2.2. Marco teórico	31
2.2.1. Definición de detracción y sus elementos	31
2.2.2. Características del sistema de detracciones	32
2.2.3. Definición del sistema de pagos de obligaciones tributarias (SPOT)	32
2.2.4. Operaciones sujetas al SPOT	33
2.2.5. Sujetos obligados a efectuar el depósito de detracción	36
2.2.6. Momento del depósito	37
2.2.7. Procedimientos a seguir en las operaciones sujetas al SPOT	38
2.2.8. Procedimientos para la solicitud de liberación de fondos	40
2.2.9. Sanciones del sistema de pago de obligaciones tributarias	46
2.2.10. Ingreso como recaudación	51
2.2.11. Liquidez	57

2.2.12	Importancia de liquidez.....	60
2.2.13	Consecuencias por falta de liquidez.....	61
2.2.14	Ratios financieros	62
2.2.15	Factoring	73
2.3.	Marco legal.....	76
2.4.	Definiciones de término básicos.....	78
III.	VARIABLES E HIPÓTESIS	81
3.1.	Definición de las variables.....	81
3.1.1.	Variable independiente	81
3.1.2.	Variable dependiente	81
3.2.	Operacionalización de variables	82
3.3.	Hipótesis general e hipótesis específicas	83
3.3.1	Hipótesis general.....	83
3.3.2	Hipótesis específicas	83
IV.	METODOLOGÍA	84
4.1.	Tipo de investigación	84
4.2.	Diseño de la Investigación.....	84
4.3.	Población y muestra.....	85
4.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	85
4.5.	Procedimientos de recolección de datos	86
4.6.	Procesamiento estadístico y análisis de datos.....	86
V.	RESULTADOS.	87
VI.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	102
6.1.	Contrastación de hipótesis con resultados	102
6.2.	Contrastación de resultados con otros estudios similares.	108
VII.	CONCLUSIONES.	110
VIII.	RECOMENDACIONES.	112
IX.	BIBLIOGRAFIA	114
X.	ANEXOS	117
	Anexo 1: Matriz De Consistencia.....	117
	Anexo 2: Estados de situación financiera elaborados anualmente.	118
	Anexo 3: Estados de resultados elaborados anualmente.....	124
	Anexo 4: Flujo de caja elaborados anualmente.....	130

LISTA DE TABLAS

Tabla 2. 1 Bienes Sujetos al Sistema Anexo II	35
Tabla 2. 2 Bienes Sujetos al Sistema Anexo III	36
Tabla 2. 3 Infracción	49
Tabla 2. 4 Aplicación Gradualidad	51
Tabla 3. 1 Operacionalización de Variables	82
Tabla 4. 1 Coeficiente de Pearson	87
Tabla 4. 2 Análisis Ratios Liquidez	88
Tabla 4. 3 Análisis Ratios Liquidez Corriente	89
Tabla 4. 4 Análisis Ratio Prueba Ácida	90
Tabla 4. 5 Análisis Ratios Capital de Trabajo	92
Tabla 4. 6 Variables Analizadas H.G	94
Tabla 4. 7 Variables Analizadas H.1	96
Tabla 4. 8 Variables Analizadas H.2	99
Tabla 4. 9 Variables Analizadas H.3	100

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 4. 1 Análisis de Liquidez.....	89
Gráfico 4. 2 Análisis Ratios Liquidez.....	89
Gráfico 4. 3 Análisis ratio Prueba Ácida.....	91
Gráfico 4. 4 Análisis Capital de Trabajo.....	92
Gráfico 4. 5 Hipótesis General.....	94
Gráfico 4. 6 Hipótesis Específica 1	96
Gráfico 4. 7 Hipótesis Específica 2	99
Gráfico 4. 8 Hipótesis Específica 3	100

RESUMEN.

El presente trabajo de investigación tiene como título "EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE RECARGAS VIRTUALES DISASHOP PERU S.A.C. AÑOS 2010-2015", donde el tema central consiste en el sistema de detracciones y la afectación directa en la liquidez de la empresa mencionada.

Gracias a la globalización, la mayoría de los aspectos de nuestras vidas han cambiado notoriamente, siendo el más importante el de las telecomunicaciones, generando que todas nuestras operaciones sean de forma más rápida, fácil y accesible. Es por ello que la Administración Tributaria creó el Sistema de Detracciones del IGV (SPOT), que tiene como finalidad el pago anticipado del IGV.

El sistema de detracciones del IGV se aplica para empresas de diferentes sectores, tanto por la venta de algunos bienes y/o por la prestación de determinados servicios. La administración tributaria es la que determina los bienes y servicios que están afectos a este sistema.

Bajo este concepto, la toma de decisiones por parte de la gerencia va a influir en la liquidez inmediata de la empresa. Ya que, si no se toma en consideración todos los posibles escenarios, se vería afectada la rentabilidad de la empresa. La finalidad de este trabajo fue la de demostrar en que forma, la detracción restó un monto importante de liquidez a la empresa, la cual al final del ejercicio se vio reflejada en los estados financieros y la situación económica-financiera de la entidad.

ABSTRACT

The present research work is entitled "THE IGV DETRACTION SYSTEM AND LIQUIDITY IN THE DISASHOP PERU SAC 2010-2015 VIRTUAL RECHARGE COMPANY", where the central theme consists of the system of deductions and direct involvement in the Liquidity of the aforementioned company.

Thanks to globalization, most aspects of our lives have changed significantly, the most important of which is telecommunications, making all our operations faster, easier and more accessible. That is why the Tax Administration created the System of Deductions of the IGV (SPOT), whose purpose is the advance payment of the IGV.

The system of deductions of the IGV is applied for companies of different sectors, as much for the sale of some goods and / or for the provision of certain services. The tax administration is the one that determines the goods and services that are assigned to this system.

Under this concept, management decision-making will influence the immediate liquidity of the company. Since, if all possible scenarios are not taken into account, the profitability of the company would be affected. The purpose of this paper was to demonstrate the way in which the deduction left a significant amount of liquidity to the company, which at the end of the year was reflected in the financial statements and the economic-financial situation of the entity.

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación del problema.

Los servicios de telefonía, en los últimos años, han pasado a ser parte fundamental de nuestras vidas. Permitiendo que el nivel de conectividad, comunicación e información aumenten en gran medida.

El crecimiento no solo se refleja en las ventas de equipos celulares, sino también en todos los productos y servicios asociados con ellos. Como lo son los accesorios, repuestos, recargas, etc. Las empresas que se dedican al servicio de recargas, tienen ante ellas un gran mercado por explotar, pero también una fuerte competencia entre sí por las promociones y servicios de las diversas empresas de telefonía.

Disashop Perú S.A.C., es una filial de una empresa española que se dedica al rubro de recargas virtuales, en todo este tiempo, ha hecho frente a muchos cambios de todo tipo como: contable, administrativo, financiero y tributario.

Dentro de estos cambios podríamos señalar algunos puntos importantes, que se dieron en junto al cambio de gerencia, tal es así como la reducción de costos y gastos, como una de estas medidas fue la reducción del personal que estaba en planilla, es así que estos

trabajadores pasaron a emitir facturas por los servicios que brindan a la empresa, la cual se exime del pago de tributos y beneficios que se generaban en gran medida por el alto número de personal en planilla. Otro cambio importante es que se está analizando la incursión en otros servicios que aumente no solo los ingresos sino el mercado de la empresa.

Como se mencionó en un principio, la fuente principal de inversión es la sede central que se encuentra en España; país en el cual su sistema tributario es muy diferente al peruano por los tributos que están obligados a pagar; este fue un gran cambio para la empresa ya que se encontró con tributos o pagos por conceptos que en otros lugares no están normados. Dentro de las contingencias financieras que han hecho frente se puede mencionar que al ser una empresa con pocos años en el mercado local sus ganancias no han sido las esperadas, por motivos, en la mayoría de los casos, por políticas económicas y tributarias adoptadas por los gobiernos de turno.

Nuestra sociedad actúa como comisionista en la distribución de recargas de telefonía celular para los operadores de telecomunicaciones, que son quienes prestan el servicio a los clientes finales. Este estatus de comisionista o distribuidor está recogido en el propio contrato firmado con los operadores. En ellos queda claro

que el servicio de telecomunicaciones lo presta el operador y que la empresa actúa como un distribuidor.

Por lo tanto, los verdaderos ingresos brutos que obtiene nuestra sociedad son las comisiones de intermediación de la venta de estas recargas de telefonía, por lo que a todos los efectos se deben considerar estos ingresos como base imponible para el pago del IGV, el pago de los anticipos de impuestos sobre la renta y la obligación de depósito en el banco de la Nación.

Cabe precisar, que el sistema de detracciones tiene un mecanismo administrativo indirecto. Donde el usuario del servicio, procede a realizar la detracción correspondiente y depositarla en la cuenta corriente del prestador del servicio. Finalmente, este último podrá hacer uso de los fondos en su cuenta para el pago de los impuestos, multas, infracciones correspondientes. Es así que estos fondos tienen como finalidad garantizar el pago posterior de sus impuestos.

El obligar a la compañía a realizar estos pagos considerando como ingresos brutos el valor de los activos subyacentes en su actividad de intermediación (el valor de las recargas), supondría incrementar el anticipo de impuestos de forma gravosa para la misma ya que su margen comercial es muy inferior al valor de ventas de estas recargas.

Este panorama deja sin liquidez inmediata para afrontar pagos a los operadores por lo tanto, no se suministrarían los servicios y la sociedad no podría realizar sus ventas.

El principal problema tributario que tienen las empresas es que no pueden retirar de forma rápida y sencilla el crédito generado por las deducciones, ya que se tiene que solicitar la devolución, y esperar que la Administración Tributaria revise el caso, enviar un auditor y si no hay inconvenientes proceder con el pedido. Como un punto a tener de referencia es que se podrá solicitar la devolución como máximo en cuatro (4) oportunidades al año; en los meses de enero, abril, Julio y octubre, dentro de los cinco (5) días hábiles de dichos meses.

Estas normas tributarias referentes a las deducciones, desencadenan problemas con los flujos futuros de efectivo y dificultades en la gestión del capital de trabajo. Es por ello que nuestra compañía debe mantener una constante y precisa gestión de los ingresos y egresos; con la finalidad de establecer un cronograma de cuando comprar y calendarizar los pagos según la generación de ingresos.

Ante este panorama que afecta el principio contable de empresa en marcha; ya que pone el riesgo la perduración de nuestra empresa a largo plazo; es por tal motivo que el presente trabajo busca mostrar la

incidencia que tiene en la perspectiva económica de la empresa el Sistema de Dedución al restar efectivo a corto plazo para hacer frente a las obligaciones que se posee.

1.2. Formulación de problemas

1.2.1. Problema general

¿De qué manera influye el sistema de deducciones en la liquidez de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010 -2015?

1.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera los pagos al fondo de deducción influyen en la liquidez corriente de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010 -2015?

¿De qué manera el monto de la deducción aplicada influye en la capacidad de pago a corto plazo de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010 -2015?

Determinar la influencia del monto de detracción aplicado al sector en el Capital de Trabajo de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010 -2015

1.4. Justificación.

Nuestra investigación toma como un punto valido, que el sistema de detracción va en contra del principio de no confiscatoriedad, ya que los pagos realizados derivan a los fondos de detracciones, y las empresas no pueden hacer uso libre de estos. Así también se basa en la influencia directa, que el Sistema de Detracciones, genera en la sociedad, en aspectos como:

Económico: Cuando se inicia, toda empresa; independientemente de su rubro; tiene como Objetivo Principal el de generar recursos para sus accionistas y/o socios. Pero esta generación de ingresos no es solo para la empresa sino, que beneficia de forma simultánea; por ejemplo; a las personas que son contratadas para el desenvolvimiento y expansión de la misma. De igual forma se requerirá la compra de más útiles, insumos, mercadería, etc., de manera que también es una fuente de ingreso para los proveedores de tales bienes o servicios. La aplicación de la detracción limita el poder adquisitivo de las empresas, poniendo trabas al crecimiento propio y a todos con los que y tiene vínculos laborales y comerciales.

Tributario: El objetivo principal del Estado es la captación de recursos, que en su mayoría se debe a los tributos. Es por ello que, de forma gradual se ha ido aumentando y corrigiendo las medidas para el control y pago de los tributos. Teniendo como misión primordial bajar las tasas de informalidad y evasión tributaria se han dado estos controles o Sistemas, pero al ser el Sistema de Deducciones uno en el cual se limita en gran medida el uso del dinero, genera un efecto inverso; pues para evitar que se les dedaiga el porcentaje correspondiente incurrirían en prácticas ilegales provocando informalidad y evasión fiscal.

Social: Este punto guarda relación con el aspecto económico, ya que, la empresa puede ayudar al mejoramiento de la comunidad o región donde esta desarrolla sus actividades. Al seguir en crecimiento captaran la atención de más capital inversor y personas que abriría el desarrollo en la localidad, como por ejemplo turismo, infraestructura, educación, etc.

Creemos que las medidas adoptadas por el sistema financiero ecuatoriano (SIB) en temas de riesgo de mercado y la liquidez, si bien ha establecido algunos puntos que ayudan a un mejor control, muestran algunos aspectos a mejorar como la poca consideración sobre temas importantes como la volatilidad de los precios de activos y pasivos y la relación de financiamiento-efectivo.

Quizhpe, C. (2013) En la tesis titulado "Diagnóstico financiero y propuesta de mejoramiento para la empresa comercial aceros del sur cía. de la ciudad de Loja durante el período 2010-2011". Previo a obtener el Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, Loja-Ecuador.

Esta investigación demuestra que la liquidez con la que cuenta la empresa en los períodos es pequeña lo que menciona que no es suficientemente favorable para la entidad, esta podría estar ocasionando dificultades al momento de realizar o cubrir sus deudas a corto plazo, en cuanto a la razón corriente no cuenta con la capacidad suficiente para invertir en otras actividades ya que los valores obtenidos son poco favorables.

Nosotros, al observar que, aunque los estados financieros de ambos periodos muestran que la entidad cuenta con recursos suficientes,

para hacer frente a sus obligaciones, no es así con las utilidades que generan ya que de un periodo a otro los costos han tenido un incremento en el porcentaje de los estados financieros, lo que a pesar del valor agregado no han sido los resultados esperados por accionistas, llevando a analizar y replantear sus decisiones financieras.

Castillo, Y. (2012) En la tesis titulada "Evaluación financiera de la liquidez en las empresas distribuidoras de productos farmacéuticos a través del ciclo de conversión de efectivo". Tesis para optar al Grado de Maestro en Ciencias Económicas, Guatemala.

Este trabajo con las cifras mostradas, concluye que la empresa no tiene conocimiento de sus necesidades de efectivo ni el tiempo en que lo requerirán, motivo por el cual están dejando en la caja excesos de liquidez que pueden ser aprovechados de manera eficiente por medio de inversiones temporales.

Nosotros creemos que la administración de la liquidez depende de la planificación estratégica de cada compañía, lo cual debe incluir la administración eficiente de todos los recursos, y tomando como base los datos y resultados obtenidos en el presente trabajo, queda

demostrado cuan necesario y útil es la aplicación de ratios y análisis de los estados financieros, para tener conocimiento y realizar un adecuado uso de sus fondos

2.1.2. Investigaciones en el ámbito nacional

Hasta la fecha se han elaborado un gran número de trabajos de investigación sobre el tema referido, pero en distintos escenarios y con varios puntos de vista y enfoque, aun así, podemos relacionarlo con algunos trabajos como:

Tello, K. (2006) en su tesis “Estudio teórico práctico de las detracciones”. Para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Se llegó a concluir que la inclusión de cierta actividad en el Sistema de Detracción, trae como consecuencia que si la empresa tenía proyectado utilizar el 100% de sus Ingresos en cancelar obligaciones y/o invertir; ahora se verá en la situación en la que tal vez no pueda cumplir con ellas en determinado momento y a la vez pueda incurrir en infracciones tributarias.

Compartimos la idea de que, al no disponer de la totalidad de los ingresos, el costo financiero de las empresas aumentara gradualmente, a la par que sus deudas no solo con proveedores y trabajadores, sino también con SUNAT, ya que en algunos casos no tendrán el monto suficiente para realizar el pago de tributos mensuales correspondientes, lo que originaría que muchas de ellas se hagan acreedoras de multas e intereses por estos conceptos.

*Álvarez, S. (2008) de la Universidad Privada del Norte en su tesis titulada: **"Influencia de la Aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el gobierno central en la situación Económica y Financiera de la Empresa TRANSIALDIR SAC"**. Para la obtención del Título Profesional de Contador Público.*

Se llegó a la conclusión que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central como medida administrativa, atenta contra el principio de no confiscatoriedad ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos. El efecto financiero específico de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de Liquidez general, Liquidez absoluta, Capital

de trabajo y el Flujo de caja, en tanto el efecto económico se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo; debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.

Estamos de acuerdo con el presente trabajo de que el Sistema de Detracción, incumple el principio de no confiscatoriedad, señalada en el Artículo N°74 de la Constitución Política del Perú, reteniendo la parte depositada que le corresponde al beneficiario, pudiendo incluso establecer, en el peor de los casos, que ese monto solo pueda ser destinados para pagos de tributos y ya no de libre disposición a través de la recaudación de ingresos.

*Castro, P. (2013) en la tesis titulada **“El sistema de detracciones del IGV impacta significativamente en la liquidez de la empresa de transportes Factoría Comercial y Transporte S.A.C.”**. Para optar el título de Contador Público.*

Este trabajo demuestra y concluye que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la Empresa de Transportes de Carga Pesada Factoría Comercial y

Transportes S.A.C. El impacto significativo en la liquidez de la empresa por parte de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central – SPOT, se aprecia en la disminución significativa de la Liquidez de la empresa para reinvertir el capital de trabajo, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad, y además se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento.

Apoyamos los resultados obtenidos, los cuales muestran como el depósito de las detracciones, genera que la empresa tenga una disminución significativa de dinero a corto plazo para poder hacer frente a las obligaciones, lo que a posterior genera que se busque financiamiento externo, lo que incrementaría sus gastos y costos.

*Alva, M.; García, J.; Gutiérrez, L; Peña, J; Bernal, J.; Morillo, M; Calle, J.; Ríos. R, Flores, J. (2013) en el libro **“Manual de Detracciones, Retenciones y Percepciones”**.*

Este libro trata de mostrar que el Sistema de Detracciones tiene una función de control y de recaudación; por tanto, deberá observarse los principios contemplados en el artículo 74° de la Constitución Política, conforme se analizó en el caso de

percepciones. En razones a ello expresamos que para que se configure la tesis del Tribunal Constitucional que el Sistema de Deduciones no puede ser medido bajo los mismos parámetros de las Retenciones o Percepciones, que son sistemas de pagos anticipados o pagos a cuenta, toda vez que en el SPOT no hay un efecto inmediato en la recaudación al no ser entregados los montos a la administración, sino depositados en una cuenta abierta a nombre del titular, sobre la que eventualmente este tiene la libre disposición, debe eliminarse la facultad que posee la SUNAT para ordenar al Banco de la Nación traslade en calidad de "Recaudación" dichos montos.

Estamos de acuerdo que la SUNAT, por medio del Sistema de Dedución, atenta contra la facultad que tiene el beneficiario del dinero, de hacer el uso que crea adecuado; esto al colocar parte del pago en una cuenta, de la cual solo podrá hacer uso para la cancelación de tributos, pudiendo solicitar tiempo después la liberación de estos fondos para poder hacer frente a otras obligaciones. Esta facultad de SUNAT de alguna forma limita las funciones económicas y sociales de la empresa.

*Arribasplata, G. (2011). En su tesis denominada: **"Deficiencias en el Sistema de Deduciones del IGV y el análisis a su***

constitucionalidad". Para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

La conclusión a la que se llega en esta investigación es de como el sistema de detracciones, se constituye como un mecanismo que tiene el estado para garantizar el pago de obligaciones tributarias, mediante este sistema el estado se apropia en calidad de depósito forzoso, de una parte, del dinero del contribuyente (capital de trabajo). Este dinero, si bien, no ingresa como recaudación al fisco, ingresa a las arcas del Banco de la Nación vulnerando el derecho de propiedad y limitando el capital de trabajo, en detrimento del normal desenvolvimiento de una empresa en marcha. El sistema de detracciones lleva consigo también que el incumplimiento del depósito de la detracción conlleva una sanción equivalente al 100% del monto dejado de depositar, situación que resulta desproporcionada, pues no se afecta directamente al fisco, no se incumple una obligación tributaria, además que ese incumplimiento genera no poder deducir el crédito fiscal mientras no se cumpla con el depósito.

En este caso nosotros tenemos la misma posición que el autor, ya que a pesar de no ser un tributo directo; ya que no genera ingreso inmediato al estado; si genera multa tributaria y demás sanciones

propias de un tributo, lo que no solo afecta la liquidez de la empresa, sino el uso del crédito fiscal hasta que se realice el depósito correspondiente.

Enciso, E; Herrera, G; Herrera, D (2014). En la tesis "El Sistema de Detracción del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de Servicios BB Tecnología Industrial S.A.C. periodos 2010-2014". Para la obtención del Título Profesional de Contadores Públicos.

En este trabajo se concluye, que el sistema de detracciones incide negativamente, pues al hacer el análisis a través de los ratios, se muestran más liquidez en las operaciones que no han sido aplicadas la detracción. De la misma forma el capital de trabajo se ve enormemente afectado ya que la empresa no puede cumplir con las obligaciones que posee, buscando productos financieros externos, lo que genera incremento del pasivo, dando como resultado baja rentabilidad.

Apoyamos las conclusiones a las que se ha llegado en el trabajo, pues al hacer uso del principio de empresa en marcha; ante la falta de liquidez y capital de trabajo propio; las empresas se ven en la necesidad de buscar financiamiento externo, incrementando así sus

obligaciones a largo plazo, poniendo en riesgo el negocio ya que podría generar el embargo de cuentas o bienes y posterior liquidación de la entidad.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Definición de detracción y sus elementos

El Diccionario de la Lengua Española define *detracer* bajo el concepto de *sustraer* o *restar* algo, especialmente dinero.

Alva, M.; García, J.; Gutiérrez, L; Peña, J; Bernal, J.; Morillo, M; Calle, J.; Ríos, R, Flores, J. (2013) en el libro “Manual de Detracciones, Retenciones y Percepciones”, le da como definición “restar, sustraer, apartar o desviar”, por parte de la persona que realiza la compra o el uso del servicio; una parte del valor total de del bien o servicio que se encuentra comprendido por el sistema de detracción, un porcentaje (%) que está fijado por la normativa.

La detracción es el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien

presta el servicio. Éste, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias.

2.2.2. Características del sistema de detracciones

- 1) Es una obligación formal.
- 2) No tiene la calidad de tributo.
- 3) La sanción es por incumplimiento formal.
- 4) Es un procedimiento administrativo.
- 5) No está sujeto a intereses moratorios

2.2.3. Definición del sistema de pagos de obligaciones tributarias (SPOT)

El sistema de pagos de obligaciones tributarias, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas

a través de la cual se realizaron algunos cambios al régimen de deducciones, permitiendo de este modo alguna flexibilización en la aplicación de las devoluciones de los saldos no aplicados que algunos contribuyentes mantienen en las cuentas del Banco de la Nación, la rebaja de las tasas estableciendo en cierto modo uniformidad en su aplicación, al igual que el retiro de algunos bienes consignados en los Anexos 1 y 2 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, como se transcribe a continuación:

Anexo 2

Tratándose de los bienes señalados en el Anexo 2, las operaciones sujetas al Sistema son las siguientes:

- 2.1. La venta gravada con el IGV.
- 2.2. El retiro considerado venta.
- 2.3. Venta de bienes exonerada del IGV cuyos ingresos constituyen renta de tercera categoría.
- 2.4. Venta de inmuebles gravados con el IGV (4%)

TABLA N° 2. 1
BIENES SUJETOS AL SISTEMA

ANEXO II

N°	DEFINICION	PORCENTAJE
1	Recursos Hidrobiológicos	4%
2	Maíz Amarillo Duro	4%
5	Arena y piedra	10%
6	Residuos, subproductos, diseños, recortes y desperdicios	15%
9	Carnes y despojos comestibles	4%
12	Harina, polvo, crustáceos	4%
15	Madera	4%
16	Oro gravado con el IGV	10%
19	Minerales metálicos no auríferos	10%
20	Bienes exonerados del IGV	1.5%
21	Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV	1.5%
23	Minerales no metálicos	10%

Fuente: Portal SUNAT

Anexo 3

Tratándose de los servicios señalados en el Anexo 3, las operaciones sujetas al Sistema.

3.1. Servicios gravados con el IGV

3.2. Contrato Construcción

TABLA N° 2. 2
BIENES SUJETOS AL SISTEMA
ANEXO III

DEFINICION	PORCENTAJE
Intermediación laboral y tercerización	10%
Arrendamiento de muebles o inmuebles	10%
Mantenimiento y reparación de bienes muebles	10%
Movimiento de carga	10%
Otros servicios empresariales	10%
Comisión mercantil	10%
Fabricación de bs por encargo	10%
Ss. de transporte de personas	10%
Contrato de Construcción	4%
Demás Ss. gravados con el IGV	10%

Fuente: Portal SUNAT.

2.2.5. Sujetos obligados a efectuar el depósito de detracción

Para los bienes del Anexo 2:

En la venta gravada con el IGV:

2.1. El adquirente

2.2. El proveedor, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, o cuando la venta sea realizada a través de la Bolsa de Productos.

2.3. En el retiro considerado venta, el sujeto del IGV.

Para los servicios del Anexo 3:

3.1. El usuario del servicio

3.2. El prestador del servicio, cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo.

2.2.6. Momento del depósito

El depósito se realizará:

- Hasta la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio.

- Dentro del quinto (5°) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio.

2.2.7. Procedimientos a seguir en las operaciones sujetas al SPOT

Todas las operaciones sujetas al Sistema tienen el siguiente procedimiento:

La persona obligada (adquiriente), deberá realizar el depósito, en su totalidad, en la cuenta corriente de aquel que le entrego o brindo el servicio (proveedor) tiene abierta en el Banco de la Nación.

El depósito se realizará sin incluir los decimales, por lo cual se debe tomar el número entero resultante de la aplicación del porcentaje sujeto a cada tipo de bien o servicio del sistema, sobre el valor total del bien. Las modalidades de realizar el depósito por el adquiriente podrán ser:

De forma directa en establecimientos del Banco de la Nación, El documento que sustenta el depósito de la detracción es una constancia expedida por esta entidad, la constancia se entregara en una (1) original y tres (3) copias por deposito realizado, cada una corresponderán al adquiriente, al Banco de la Nación, al proveedor y a la SUNAT.

De forma virtual a través de la plataforma virtual de SUNAT, desde donde se genera una constancia generada a través de Operaciones en Línea. En esta forma se imprimirá dos (2) ejemplares. Uno para el adquirente y la segunda para el proveedor.

En caso el proveedor sea el sujeto obligado a realizar el depósito (auto detracción) solo necesitara imprimir un ejemplar, excepto en caso el adquirente necesita el original o una copia del mismo.

Cuando el sujeto obligado a efectuar el depósito sea el adquirente, el usuario o quien encargue el contrato de construcción, tendrá que poner a la disposición del titular de la cuenta, la copia de la constancia de depósito que le corresponde y conservar en su poder el original y la copia SUNAT – de ser el caso-, teniendo que archivar de manera cronológica. Cuando el proveedor sea quien deba efectuar el depósito, el propietario del bien o el que ejecuta el contrato de construcción podrá conservar la original y copias de las constancias, excepto cuando el adquirente requiera sustentar el traslado.

El sujeto obligado podrá realizar el depósito en una misma cuenta por dos (2) o más comprobantes de pago, siempre que sea el mismo tipo de operación, bien o servicio sujeto al Sistema y sea en el mismo periodo tributario.

2.2.8. Procedimientos para la solicitud de liberación de fondos

La solicitud de libre disposición de los montos depositados se puede realizar mediante dos procedimientos:

1. Procedimiento general

Este Procedimiento es para los servicios señalados en el Anexo N.º 3, por lo que se tendrá en cuenta lo siguiente:

a). Los montos depositados en las cuentas que no se agoten durante tres (3) meses consecutivos como mínimo, luego que hubieran sido destinados al pago de los conceptos señalados en el artículo 2º del TUO del Decreto Legislativo N° 940, serán considerados de libre disposición.

Tratándose de sujetos que tengan la calidad de Buenos Contribuyentes y Agentes de Retención del IGV, el plazo señalado en el párrafo anterior será de dos (2) meses consecutivos como mínimo, siempre que el titular de la cuenta tenga tal condición a la fecha en que solicite a la SUNAT la libre

disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación.

b). Para tal efecto, el titular de la cuenta deberá presentar ante la SUNAT una "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación", entidad que evaluará que el solicitante no haya incurrido en alguno de los siguientes supuestos:

b.1) Tener deuda pendiente de pago. La Administración Tributaria no considerará en su evaluación las cuotas de un aplazamiento y/o fraccionamiento de carácter particular o general que no hubieran vencido.

b.2) Tener la condición de domicilio No habido de acuerdo a las normas vigentes.

b.3) Haber incurrido en la infracción contemplada en el numeral 1 del artículo 176° del Código Tributario (No presentar la declaración que contenga la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos).

La evaluación de no haber incurrido en alguno de los supuestos señalados será realizada por la SUNAT de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 26.1 del artículo 26° del TUO del Decreto Legislativo N°

940, considerando como fecha de verificación a la fecha de presentación de la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación".

Una vez que la SUNAT haya verificado que el titular de la cuenta ha cumplido con los requisitos antes señalados, emitirá una resolución aprobando la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación" presentada. Dicha situación será comunicada al Banco de la Nación con la finalidad de que haga efectiva la libre disposición de fondos solicitada.

c). La "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación" podrá presentarse ante la SUNAT como máximo tres (3) veces al año dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, mayo y setiembre. A partir del 01 de abril de 2015 podrán solicitarse como máximo cuatro (4) veces al año dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.

Para el caso de los sujetos que tengan la calidad de Buenos contribuyentes o Agentes de Retención del IGV, la "Solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del Banco de la Nación" podrá presentarse como máximo seis (6)

a.1) Se hubiera efectuado el depósito por sus operaciones de compra y, a su vez, por sus operaciones de venta gravadas con el IGV; o,

a.2) Hubiera efectuado el depósito en su propia cuenta por haber realizado los traslados de bienes a los que se refiere el inciso c) del numeral 2.1 del artículo 2.

b) La libre disposición de los montos depositados comprende el saldo acumulado hasta el último día de la quincena anterior a aquella en la que se solicite la liberación de fondos, teniendo como límite, según el caso:

b.1) El monto depositado por sus operaciones de compra a que se refiere el inciso a.1), efectuado durante el período siguiente:

i. Hasta el último día de la quincena anterior a aquella en la que se solicite la liberación de los fondos, cuando el titular de la cuenta no hubiera liberado fondos anteriormente a través de cualquier procedimiento establecido en la presente norma; o,

ii. A partir del día siguiente del último período evaluado con relación a una solicitud de liberación de fondos tramitada

TABLA N°2. 4

APLICACIÓN GRADUALIDAD

ANEXO

APLICACIÓN DE LA GRADUALIDAD

La sanción de multa correspondiente a la infracción tipificada en el numeral 1 del inciso 12.2. del Artículo 12° del Decreto, consistente en que "el sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema en el momento establecido", será graduada de acuerdo a lo señalado a continuación:

SUJETOS OBLIGADOS (Art. 5° del Decreto y Normas Complementarias)	CRITERIO DE GRADUALIDAD	Criterio de Gradualidad: Subsanación (1) (Porcentaje de rebaja de la multa) Si se realiza la Subsanación antes que surta efecto cualquier notificación en la que se le comunica al infractor que ha incurrido en infracción.
a) El adquirente del bien, usuario del servicio, quien encarga la construcción o tercero, cuando el proveedor del bien o prestador del servicio no tiene cuenta abierta en la que se pueda realizar el Depósito.	SUBSANACIÓN (1)	100%
b) El adquirente del bien, usuario del servicio, quien encarga la construcción o tercero, cuando el proveedor del bien, prestador del servicio tiene cuenta abierta en la que se puede realizar el Depósito.		
c) El proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta la construcción de acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del inciso 5.1. del artículo 5° del Decreto (2).		
d) El proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta la construcción de acuerdo a lo señalado en el tercer párrafo del literal a) del inciso 5.1. del artículo 5° del Decreto.		
e) El sujeto del IGV, en el caso del retiro de bienes, y el propietario de los bienes que realiza o encargue el traslado de dichos bienes.		

(1) Este criterio es definido en el artículo 3°. La subsanación parcial determinará que se aplique la rebaja en función a lo subsanado. Si se realiza más de una subsanación parcial se deberán sumar las rebajas respectivas.

(2) Si el proveedor del bien o el prestador del servicio recibió del adquirente o usuario el íntegro del importe de la operación sujeta al Sistema, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) El Depósito total que efectúe el proveedor o prestador en el plazo señalado en el segundo párrafo del literal a) del inciso 5.1. del artículo 5° del Decreto determinará que el adquirente o usuario no sea sancionado por la infracción comprendida en el Régimen.

b) El Depósito parcial efectuado por el proveedor o prestador en el plazo señalado en el segundo párrafo del literal a) del inciso 5.1. del artículo 5° del Decreto o la Subsanación realizada por éstos, reducen la sanción del adquirente o usuario por la infracción contemplada en el Régimen, por un monto equivalente a la rebaja que le pertenezca al proveedor o prestador.

Fuente: Portal SUNAT

2.2.10. Ingreso como recaudación

El ingreso como recaudación implica el desplazamiento de los montos depositados en las cuentas habilitadas en el Banco de la Nación (cuenta detracciones) hacia la SUNAT. Dicha recaudación es destinada al pago de la deuda tributaria del proveedor, para lo cual se ha previsto que dicha imputación podrá realizarse incluso respecto de deudas cuyo vencimiento sea posterior al depósito correspondiente.

Ingresarán como recaudación los montos depositados cuando respecto del titular de la cuenta se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- ❖ Las declaraciones presentadas contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito, excluyendo las operaciones provenientes del traslado de bienes fuera del Centro de Producción o de cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta.
- ❖ Tenga la condición de domicilio fiscal No Habido de acuerdo con las normas vigentes.
- ❖ No comparecer ante la Administración Tributaria o hacerlo fuera del plazo establecido para ello, siempre que la

comparecencia esté vinculada con obligaciones tributarias del titular de la cuenta.

- ❖ Haber incurrido en cualquiera de las infracciones contempladas en el numeral 1 de los artículos 174, 175, 176, 177 o 178 del Código Tributario.

A. Excepción y flexibilización del ingreso como recaudación

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 375-2013, vigente a partir del 01 de febrero de 2014, se regula los supuestos de excepción y flexibilización del ingreso como recaudación, siendo estos los siguientes:

a) Si con anterioridad a la fecha en que el titular de la cuenta se encontraba obligado a abrir la cuenta de detracciones en el Banco de la Nación por encontrarse sujeto al sistema:

a.1) Se hubiese verificado la condición de No Habido, lo cual no impedirá posteriores ingresos como recaudación en caso se verifique luego que se mantiene la condición de No Habido.

a.2) Se detecta la comisión de cualquiera de las infracciones tipificadas en el numeral 1 de los artículos 174, 175 y 177 del Código Tributario.

b) Tratándose de las causales de presentar declaraciones con información no consistente y de incurrir en las infracciones tipificadas en el numeral 1 de los artículos 176 y 178 del Código Tributario, si el período tributario al que se refieren es anterior a la fecha en que el titular de la cuenta se encontraba obligado a abrir la cuenta de detracciones en el Banco de la Nación por encontrarse sujeto al Sistema.

c) Cuando respecto del período en que se haya incurrido en la causal, ya se hubiera efectuado un ingreso como recaudación por cualquiera otra causal. No obstante, ello, sí se podrá efectuar más de un ingreso como recaudación respecto de un mismo período cuando las causales que lo justifiquen sean tener la condición de domicilio fiscal No Habido o haber incurrido en la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario; ello sin perjuicio de las excepciones previstas en los incisos d) y f.4) de la RS N° 375-2013.

d) En caso la condición de no habido se haya adquirido dentro de los cuarenta (40) días calendario anteriores a la fecha en que la SUNAT comunica el inicio del procedimiento de ingreso como recaudación.

e) Tratándose de la causal consistente en No comparecer ante la Administración Tributaria o hacerlo fuera del plazo establecido para ello, si el deudor tributario hubiera comparecido ante la Administración Tributaria hasta la fecha indicada en el segundo requerimiento en que ello se hubiera solicitado.

f) Tratándose de las siguientes causales:

f.1) Por la comisión de la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 174 del Código Tributario, si a la fecha en que la SUNAT comunica el inicio del procedimiento de ingreso como recaudación la resolución de cierre de establecimiento que sanciona dicha infracción no se encuentre firme o consentida.

f.2) Por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 175 del Código Tributario, si el titular de la cuenta hubiera subsanado la infracción dentro de un plazo otorgado por la SUNAT, el mismo que no podrá ser menor de dos (2) días hábiles.

f.3) Por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 177 del Código Tributario, si el titular de la cuenta hubiera subsanado dicha infracción dentro del plazo otorgado por la

SUNAT, el mismo que no podrá ser menor de dos (2) días hábiles.

f.4) Por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario, si el titular de la cuenta subsana dicha infracción mediante la presentación de la correspondiente declaración rectificatoria y el pago de la totalidad del tributo omitido, de corresponder:

f.4.1) En caso de aquellos titulares de la cuenta cuya infracción fuese detectada mediante un proceso de fiscalización hasta el quinto día hábil posterior al cierre del último requerimiento.

f.4.2) En caso de los titulares de la cuenta cuya infracción se determine a partir de la presentación de una declaración rectificatoria hasta la fecha en que la SUNAT comunica el inicio del procedimiento de ingreso como recaudación.

B. Supuestos de ingresos como recaudaciones parciales

En los casos en que no operen las excepciones antes señaladas, se ingresará como recaudación un monto equivalente a:

1) La suma total de los montos depositados por operaciones sujetas al Sistema efectuadas en el periodo respecto del cual el titular de la cuenta incurrió en la causal, cuando se trate de:

1.1) La causal prevista en el inciso a) del numeral 9.3 del artículo 9 de la Ley. (inf. inconsistente).

1.2) Las causales previstas en el inciso d) del citado numeral 9.3 del artículo 9 de la Ley, referidas a las infracciones tipificadas en el numeral 1 del artículo 174 y el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario.

2) La suma total de los montos depositados por operaciones sujetas al Sistema efectuadas en el(los) periodo(s) vinculado(s) a los documentos cuya exhibición se requiera, cuando se trate de la causal prevista en el inciso d) del citado numeral 9.3 de la Ley, referida a la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 177 del Código Tributario respecto de no exhibir documentos distintos a los libros y/o registros solicitados.

3) El ciento cincuenta por ciento (150%) del tributo omitido, del saldo, crédito u otro concepto similar determinado indebidamente, de la pérdida indebidamente declarada o del monto obtenido

indebidamente de haber obtenido la devolución más los intereses moratorios de corresponder generados hasta la fecha en que la SUNAT comunica el inicio del procedimiento de ingreso como recaudación, determinado mediante una declaración rectificatoria o en el proceso de fiscalización, cuando se trate de la causal prevista en el inciso d) del citado numeral 9.3 de la Ley, referida a la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario.

2.2.11. Liquidez

*Gomez, J (2012), en una publicación en su página web, **Liberalismo.org**, presenta un fragmento del artículo de Antal Fekete (1984) En su artículo **"Endeudándose a corto plazo e invirtiendo a largo plazo: iliquidez y colapso del crédito"**. Menciona "Un bien económico (o un activo financiero) es una entidad de dos dimensiones en el sentido de que puede caracterizarse (o clasificarse) según dos variables: valor y liquidez. De las dos, la segunda es menos conocida y más controvertida, si bien su comprensión es un requisito previo para una teoría consistente del dinero y del crédito. La liquidez, como el valor, no es ante todo un número o una medida, sino un orden o clasificación. Igual que el valor existe sin necesidad de precios, en un sistema de trueque, puesto que, dados dos objetos*

cualesquiera, hay consenso en cuál de los dos es "más valioso"; igualmente la liquidez puede no ser mensurable, pero dados dos objetos cualesquiera, siempre es posible decidir cuál de los dos es "más líquido".

*Ibarra, A (2001), en un artículo web de su página, **Eumed. Net**, cita a Bernstein (1999) "...la liquidez es la facilidad, velocidad y el grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería, y la escasez de ésta la considera uno de los principales síntomas de dificultades financieras. En principio la liquidez se puede definir de forma simple como la capacidad de pago a corto plazo que tiene la empresa, o bien, como la capacidad de convertir los activos e inversiones en dinero o instrumentos líquidos, lo que se conoce como tesorería".*

La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones básicamente de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero. La liquidez es la posesión de la empresa de efectivo necesario en el momento oportuno que le permita hacer el pago de los compromisos anteriormente contraídos.

Representa la cualidad de los activos para ser convertido en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero más líquido se dice que es. Para medir la liquidez de una empresa se utiliza el ratio o razón de liquidez. La cual mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Del análisis de estas razones se puede conocer la solvencia de efectivo de la empresa y su capacidad de permanecer solvente en caso de acontecimientos adversos. La liquidez depende de dos factores:

- El tiempo requerido para convertir los activos en dinero.
- La incertidumbre en el tiempo y del valor de realización de los activos en dinero. (Lawrence J. Gitman: 2003, p.49).

A título de ejemplo un activo muy líquido es un depósito en un banco que su titular en cualquier momento puede acudir a su entidad y retirar el mismo o incluso también puede hacerlo a través de un cajero automático. Por el contrario, un bien o activo poco líquido puede ser un inmueble en el que desde que se decide venderlo o transformarlo en dinero hasta que efectivamente se obtiene el dinero por su venta puede haber transcurrido un tiempo prolongado.

Dentro de estos parámetros podemos señalar:

- ✓ El activo circulante, que son los activos con mayor grado de liquidez, incluye el efectivo y los activos que se podrán convertir en efectivo en el plazo de un año.
- ✓ Las cuentas por cobrar son los montos que no han sido cobrados a los clientes por la venta o prestación de algún bien y/o servicio, previo ajuste por aquellas cuentas que pueden tener el riesgo de ser incobrables.
- ✓ Los inventarios se componen de todas las materias y productos terminados, para su venta.
- ✓ Los activos fijos, son mucho menos líquidos. Ya que no se convierte en efectivo por el giro natural de la empresa.
- ✓ Por lo general la liquidez de un activo es contrapuesta a la rentabilidad que ofrece el mismo, de manera que es probable que un activo muy líquido ofrezca una rentabilidad pequeña.

2.2.12 Importancia de liquidez

El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquidez de que dispone la empresa. La operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores,

A. Objetivo de ratios financieros

Rios, J., en su tesis "Evaluación del Análisis Financiero como Herramienta de Gestión Empresarial para el Crecimiento Económico de la Empresa de Transportes Ave Fénix Periodo 2013", para optar el Título de Contador Público menciona a Flores. H (2013) "...el objetivo de los ratios es conseguir una información distinta y complementaria a los de las cifras absolutas, financieras y económicas". Tenemos que tener en cuentas 2 criterios, antes de su elaboración:

1. Relación: Solo determinar ratios con magnitudes relacionadas.
2. Relevancia: Solo considerar los ratios que proporcionen la información más útil para el análisis que se está realizando.

B. Importancia de ratios financieros

"El lenguaje de los negocios es el financiero. En consecuencia, los ratios más importantes son los basados en la información financiera. El gerente, deberá comprender que los números financieros solo son un reflejo de lo que ocurre

realmente, y que es la realidad, y no los ratios, lo que hay que dirigir". (Flores, 2013).

Haciendo mención a lo expresado líneas antes, los ratios son los que sirven como guías a los gerentes, en pro de una buena dirección de las empresas, esto al orientarlos hacia la aplicación de medidas y estrategias a largo plazo de más provecho y tomar decisiones efectivas para el corto plazo. Vale resaltar que los ratios muestran la conectividad que existen entre las diferentes áreas de la empresa. Esta interrelación ayuda a encontrar un punto de equilibrio entre todas las áreas involucradas, por consiguiente, los gerentes tendrán la información necesaria para trabajar en favor de los objetivos empresariales.

C. Clasificación de ratios financieros

Existen varias maneras de clasificar o agrupar este conjunto de indicadores:

Análisis de liquidez: Una buena imagen y posición frente a los intermediarios financieros, requiere: mantener un nivel de capital de trabajo suficiente para llevar a cabo las operaciones que sean necesarias para generar un excedente que permita a la empresa

continuar normalmente con su actividad y que produzca el dinero suficiente para cancelar las necesidades de los gastos financieros que le demande su estructura de endeudamiento en el corto plazo

1. Ratio de liquidez general o razón corriente: El ratio de liquidez general lo obtenemos dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. El activo corriente incluye básicamente las cuentas de caja, bancos, cuentas y letras por cobrar, valores de fácil negociación e inventarios. Este ratio es la principal medida de liquidez, muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas. Pasivo Corriente.

2. Ratio prueba ácida: Es aquel indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Es algo más severo que la anterior y es calculado restando el inventario del activo corriente y dividiendo esta diferencia entre el pasivo corriente.

3. Ratio prueba defensiva: Permite medir la capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo; considera únicamente los activos mantenidos en Caja y Bancos y los valores negociables, descartando la influencia de la variable tiempo y la incertidumbre de los precios de las demás cuentas del activo corriente.

4. Ratio capital de trabajo: Muestra la relación entre los Activos Corrientes y los Pasivos Corrientes. El Capital de Trabajo, es lo que le queda a la firma después de pagar sus deudas inmediatas, es la diferencia entre los Activos Corrientes menos Pasivos Corrientes.

5. Ratios de liquidez de las cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar son activos líquidos sólo en la medida en que puedan cobrarse en un tiempo prudente. Podemos distinguir dos indicadores:

a.- Periodo Promedio de Cobranza: Nos indica cuánto tarda una deuda en ser cobrada

b.- Rotación de las Cuentas por Cobrar

Análisis de la gestión o actividad: Miden la efectividad y eficiencia de la gestión, en la administración del capital de trabajo, expresan los

efectos de decisiones y políticas seguidas por la empresa, con respecto a la utilización de sus fondos. Evidencian cómo se manejó la empresa en lo referente a cobranzas, ventas al contado, inventarios y ventas totales. Estos ratios implican una comparación entre ventas y activos necesarios para soportar el nivel de ventas, considerando que existe un apropiado valor de correspondencia entre estos conceptos. Son un complemento de las razones de liquidez, ya que permiten precisar aproximadamente el período de tiempo que la cuenta respectiva (cuenta por cobrar, inventario), necesita para convertirse en dinero.

- 1 Ratio rotación de cartera (cuentas por cobrar):** Miden la frecuencia de recuperación de las cuentas por cobrar. El objetivo de este ratio es medir el plazo promedio de créditos otorgados a los clientes y, evaluar la política de crédito y cobranza.
- 2 Rotación de los Inventarios:** Cuantifica el tiempo que demora la inversión en inventarios hasta convertirse en efectivo y permite saber el número de veces que esta inversión va al mercado, en un año y cuántas veces se repone.

- 3 Período promedio de pago a proveedores:** Permite obtener indicios del comportamiento del capital de trabajo. Mide específicamente el número de días que la firma, tarda en pagar los créditos que los proveedores le han otorgado.
- 4 Rotación de caja y bancos:** Dan una idea sobre la magnitud de la caja y bancos para cubrir días de venta.
- 5 Rotación de activos totales:** Tiene por objeto medir la actividad en ventas de la firma, es decir, cuántas veces la empresa puede colocar entre sus clientes un valor igual a la inversión realizada. Esta relación indica qué tan productivos son los activos para generar ventas, es decir, cuánto se está generando de ventas por cada peso invertido. Nos dice qué tan productivos son los activos para generar ventas, es decir, cuánto más vendemos por cada peso invertido.
- 6 Rotación del activo fijo:** Esta razón es similar a la anterior, con el agregado que mide la capacidad de la empresa de utilizar el capital en activos fijos. Mide la actividad de ventas de la empresa. Dice, cuántas veces

podemos colocar entre los clientes un valor igual a la inversión realizada en activo fijo.

Análisis de solvencia, endeudamiento o apalancamiento: Estos ratios, muestran la cantidad de recursos que son obtenidos de terceros para el negocio. Expresan el respaldo que posee la empresa frente a sus deudas totales. Dan una idea de la autonomía financiera de la misma. Combinan las deudas de corto y largo plazo.

- 1. Estructura del capital (deuda patrimonio):** Muestra el grado de endeudamiento con relación al patrimonio. Este ratio evalúa el impacto del pasivo total con relación al patrimonio.
- 2. Endeudamiento:** Representa el porcentaje de fondos de participación de los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, en los activos. En este caso, el objetivo es medir el nivel global de endeudamiento o proporción de fondos aportados por los acreedores.
- 3. Cobertura de gastos financieros:** Este ratio nos indica hasta qué punto pueden disminuir las utilidades sin poner a la empresa en una situación de dificultad para pagar sus

gastos financieros. El resultado proyecta una idea de la capacidad de pago del solicitante.

- 4. Cobertura para gastos fijos:** Permite visualizar la capacidad de supervivencia, endeudamiento y también medir la capacidad de la empresa para asumir su carga de costos fijos. Para calcularlo dividimos el margen bruto por los gastos fijos. El margen bruto es la única posibilidad que tiene la compañía para responder por sus costos fijos y por cualquier gasto adicional, como por ejemplo, los financieros.

Análisis de rentabilidad: Miden la capacidad de generación de utilidad por parte de la empresa. Tienen por objetivo apreciar el resultado neto obtenido a partir de ciertas decisiones y políticas en la administración de los fondos de la empresa. Evalúan los resultados económicos de la actividad empresarial. Expresan el rendimiento de la empresa en relación con sus ventas, activos o capital. Relacionan directamente la capacidad de generar fondos en operaciones de corto plazo.

- 1 Rendimiento sobre el patrimonio:** Mide la rentabilidad de los fondos aportados por el inversionista. Es decir, mide

la capacidad de la empresa para generar utilidad a favor del propietario.

- 2 Rendimiento sobre la inversión:** Lo obtenemos dividiendo la utilidad neta entre los activos totales de la empresa, para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles. Es una medida de la rentabilidad del negocio como proyecto independiente de los accionistas.
- 3 Utilidad del activo:** Este ratio indica la eficiencia en el uso de los activos de una empresa.
- 4 Utilidad de las ventas:** Este ratio expresa la utilidad obtenida por la empresa, por cada peso de ventas.
- 5 Utilidad por acción:** Ratio utilizado para determinar las utilidades netas por acción común cuando la empresa está dividida en un paquete accionario.
- 6 Margen bruto y neto de utilidad**
 - a) **Margen bruto:** Este ratio relaciona las ventas menos el costo de ventas con las ventas. Indica

2.4. Definiciones de término básicos

Los siguientes términos son usados en el presente trabajo:

- **SPOT:** es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación
- **Impuesto:** Un impuesto es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas.
- **Deuda tributaria:** Obligación legal a favor de un ente público, en cuya virtud, y a título de tributo, una persona física o jurídica debe dar una suma de dinero (u otro bien señalado por la ley)
- **Ingreso:** Son las ganancias que ingresan al conjunto total del presupuesto de una entidad, ya sea pública o privada, individual o grupal. En términos más generales, los ingresos son los elementos tanto monetarios como no monetarios que se acumulan.

III. VARIABLES E HIPÓTESIS

3.1. Definición de las variables

Según las hipótesis formuladas, las variables del estudio son:

3.1.1. Variable independiente

X: Sistema de Deduciones

3.1.2. Variable dependiente

Y: Liquidez en la Empresa de Servicio de Recargas Virtuales

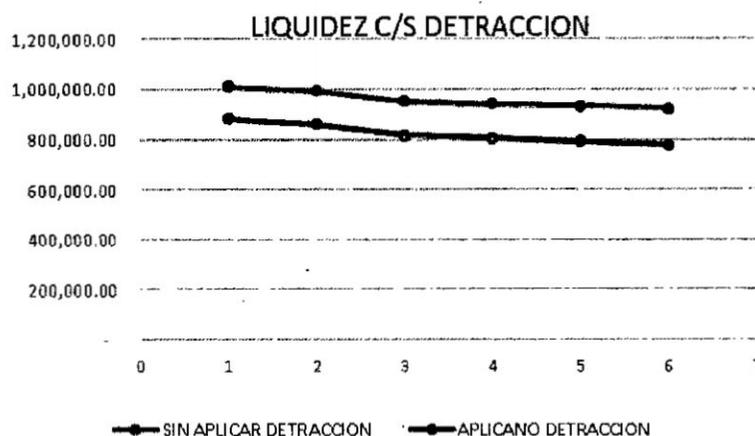
Disahop Perú S.A.C.

3.2. Operacionalización de variables

TABLA N° 3. 1
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Sistema de Deduciones	Medina, J. (2013) Define el Sistema de Deduciones como el descuento que efectúa el usuario del bien y/o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar, para depositarlo en el Banco de la Nación, en la cuenta a nombre del proveedor	Porcentaje que se descuenta al proveedor por el servicio	Sistema de Pago del Obligaciones Tributarias (SPOT)	X1: Pagos realizados al fondo de deducciones X2: Porcentaje Aplicado al Sector X3: Montos de deducción
Liquidez de la Empresa de Servicio de Recargas Virtuales DISASHOP PERU SAC	Es la capacidad que tiene la empresa de cumplir con el pago de sus obligaciones con terceros. (Estado, empleados, proveedores, etc.)	Disponibilidad de efectivo y/o fuentes similares de una empresa con relación directa a sus ingresos por ventas	Ratios de Liquidez	X1: Liquidez Corriente X2: Capital de Trabajo X3: Prueba Ácida

GRÁFICO N° 4. 1
ANÁLISIS DE LIQUIDEZ
DEL PERIODO 2010 AL 2015 DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE
RECARGAS DISASHOP PERÚ S.A.C.



Fuente: Datos obtenidos del área de contabilidad de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C. (Ver Tabla 4.2, pág. 88)

Análisis:

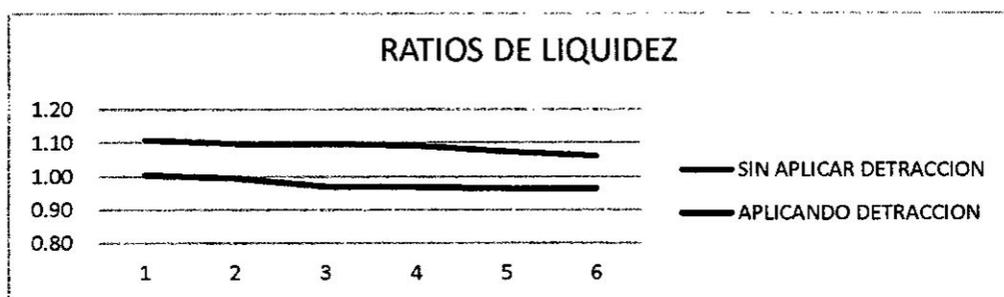
En el gráfico se observa que durante los periodos en los que no se aplica deducción la empresa cuenta con mayor liquidez para asumir sus compromisos de pago frente a terceros, asimismo, durante los periodos en los que si se aplica la deducción les resta liquidez para asumir compromisos.

TABLA N° 4. 3
ANÁLISIS RATIOS LIQUIDEZ CORRIENTE
2010 al 2015 DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE RECARGAS
VIRTUALES DISASHOP PERÚ S.A.C.

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
SIN APLICAR DETRACCIÓN	1.11	1.10	1.10	1.09	1.07	1.06
APLICANDO DETRACCIÓN	1.00	0.99	0.97	0.97	0.96	0.96

Fuente: Datos obtenidos del área de contabilidad de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

GRÁFICO N° 4. 2
ANÁLISIS RATIOS LIQUIDEZ CORRIENTE
DEL PERIODO 2010 AL 2015 DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE
RECARGAS DISASHOP PERÚ S.A.C.



Fuente: Datos obtenidos del área de contabilidad de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C. (Ver Tabla 4.3)

Análisis:

En el gráfico muestra que durante los periodos en los que no se aplica detracción la empresa cuenta con mayor liquidez corriente para asumir sus compromisos de pago frente a terceros, asimismo durante los periodos en los que si se aplica la detracción les resta liquidez corriente y dificulta el cumplimiento de sus compromisos.

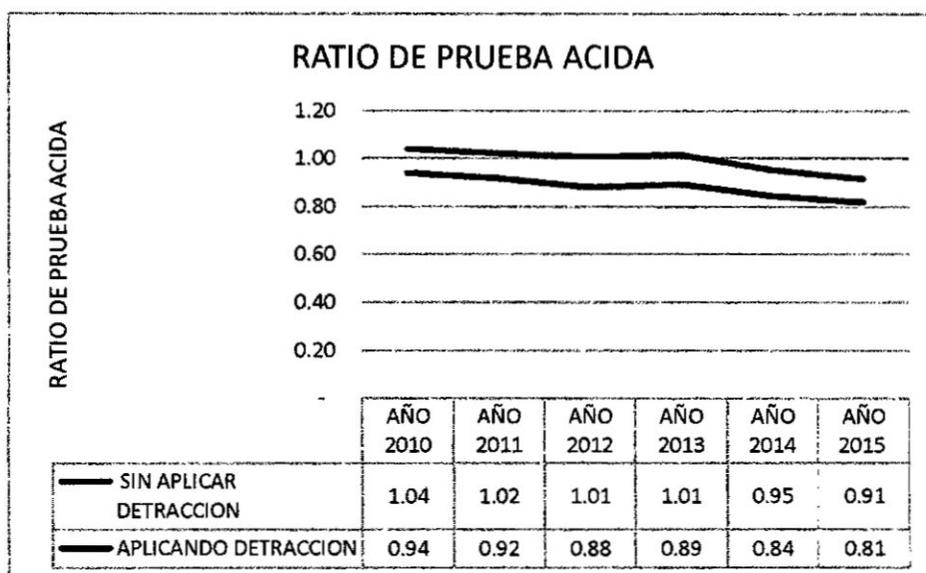
TABLA N° 4. 4
ANÁLISIS RATIO PRUEBA ÁCIDA
DEL PERIODO 2010 AL 2015 DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE
RECARGAS VIRTUALES DISASHOP PERÚ S.A.C.

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
SIN APLICAR DETRACCIÓN	1.04	1.02	1.01	1.01	0.95	0.91
APLICANDO DETRACCIÓN	0.94	0.92	0.88	0.89	0.84	0.81

Fuente: Datos obtenidos del área de contabilidad de la Empresa Servicio de Recargas

Virtuales Disashop Perú S.A.C

GRÁFICO N° 4. 3
ANÁLISIS RATIO PRUEBA ÁCIDA
DEL PERIODO 2010 AL 2015 DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE
RECARGAS DISASHOP PERÚ S.A.C.



Fuente: Datos obtenidos del área de contabilidad de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C. (Ver Tabla 4.4, pág. 91)

Análisis:

Si la empresa tuviera la necesidad de atender todas sus obligaciones corrientes sin necesidad de liquidar la empresa no alcanzaría a atender sus obligaciones y tendría que contar con el monto de sus detracciones para poder cumplir, la empresa depende directamente de la venta de sus inventarios para poder atender sus obligaciones corrientes.

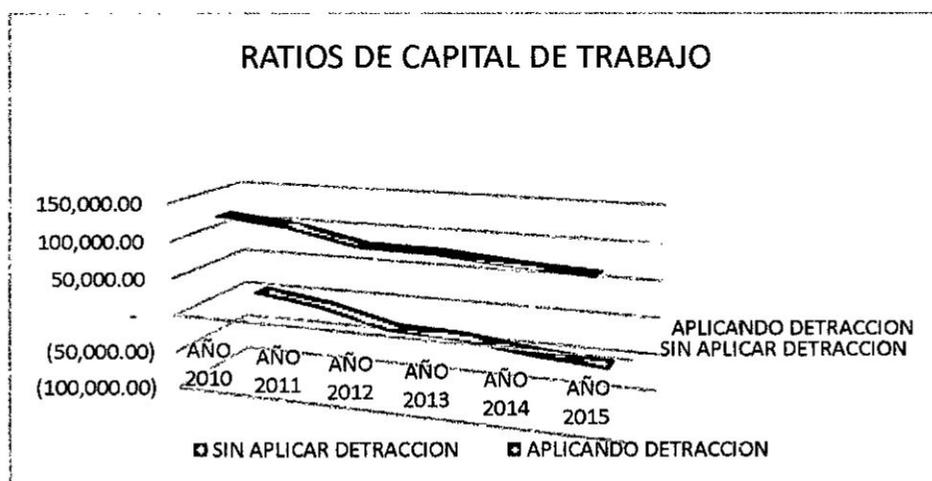
TABLA N° 4. 5
ANÁLISIS RATIOS CAPITAL DE TRABAJO
DEL PERIODO 2010 AL 2015 DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE
RECARGAS DISASHOP PERÚ S.A.C.

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
SIN APLICAR DETRACCIÓN	130,495.35	121,565.00	102,304.00	100,870.00	92,890.18	87,550.18
APLICANDO DETRACCIÓN	3,774.35	-9,685.00	-32,751.00	-36,282.00	48,061.82	55,601.82

Fuente: Datos obtenidos del área de contabilidad de la Empresa Servicio de Recargas

Virtuales Disashop Perú S.A.C

GRÁFICO N° 4. 4
ANÁLISIS CAPITAL DE TRABAJO
DEL PERIODO 2010 AL 2015 DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE
RECARGAS DISASHOP PERÚ S.A.C.



Fuente: Datos obtenidos del área de contabilidad de la Empresa Servicio de Recargas

Virtuales Disashop Perú S.A.C. (Ver Tabla 4.5)

Análisis:

En el gráfico se observa que durante los periodos en los que no se aplica detracción la empresa el capital de trabajo con el que cuenta la empresa es alto, asimismo durante los periodos en los que si se aplica la detracción el capital de trabajo es bajo

Análisis de regresión y correlación Hipótesis general

Para la hipótesis planteada se desarrolló el análisis de regresión y correlación, demostrando que el sistema de detracción del IGV incide negativamente en la liquidez de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C., es decir hay una incidencia del 91.83%

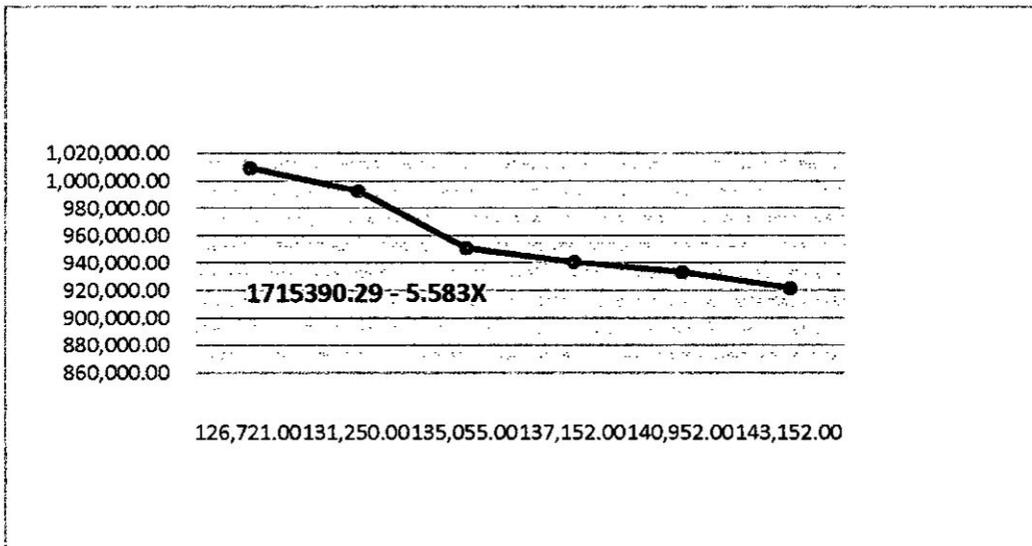
Entre estas variables, a medida que el sistema de detracción de IGV aumenta y la liquidez de la empresa disminuye y esto se debe a que se cumple con el sistema de detracción según la norma.

TABLA N° 4. 6
VARIABLES ANALIZADAS H.G

AÑOS	VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE
	SISTEMA DE DETRACCIÓN	LIQUIDEZ
2010	126,721.00	1,009,160.35
2011	131,250.00	992,010.00
2012	135,055.00	950,426.00
2013	137,152.00	940,719.00
2014	140,952.00	932,771.22
2015	143,152.00	921,041.23

Fuente: Datos obtenidos del área de contabilidad de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

GRÁFICO N° 4. 5
HIPOTESIS GENERAL
RELACIÓN ENTRE DETRACCIÓN Y LIQUIDEZ



Fuente: Datos obtenidos del área de contabilidad de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C. (Ver Tabla 4.6)

El coeficiente de determinación resuelto 0.945 interpretándose como un modelo de regresión aceptable para la realización de pronósticos, por lo que la variabilidad de la liquidez está siendo explicada por el sistema de deducciones del IGV en un 94%.

El modelo de regresión es:

$$y=1715390.29 - 5.583X$$

Y: Liquidez

X: Sistema de deducciones del IGV.

Análisis de regresión y correlación

Los pagos realizados al fondo de deducción inciden negativamente en la liquidez corriente de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

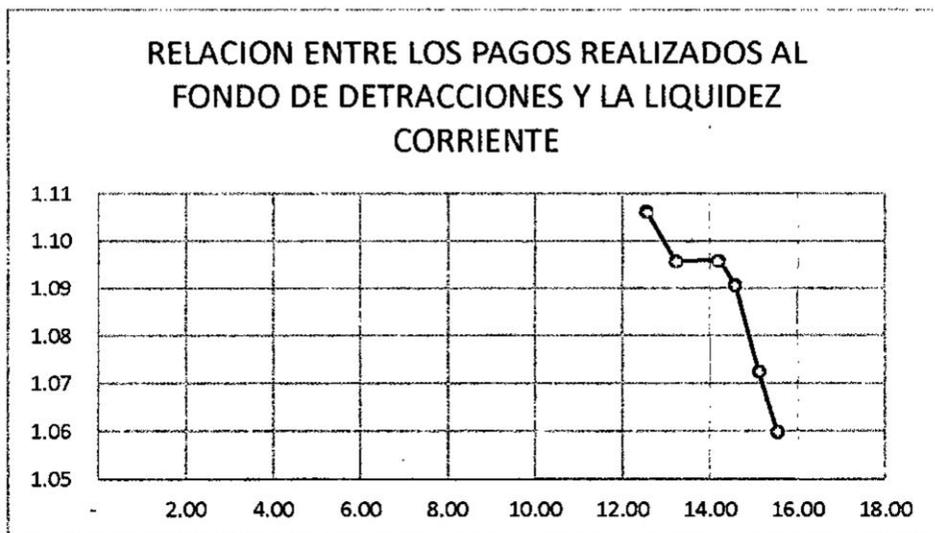
Para la hipótesis planteada se desarrolló el análisis de regresión y correlación, demostrando los pagos realizados al fondo de deducción inciden negativamente en la liquidez corriente de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C., es decir hay una incidencia del 97.25% entre estas variables, a medida que los pagos realizados al fondo de deducción aumenta y la liquidez corriente de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

disminuye y esto se debe a que se cumple con el sistema de detracción según norma.

TABLA N° 4. 7
VARIABLES ANALIZADAS H.1

PAGOS REALIZADOS CON FONDO DE DETRACCION	LIQUIDEZ CORRIENTE
12.56	1.11
13.23	1.10
14.21	1.10
14.58	1.09
15.11	1.07
15.54	1.06

GRÁFICO N° 4. 6
HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1



Fuente: Datos obtenidos del área de contabilidad de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C. (Ver Tabla 4.7)

El coeficiente de determinación resuelto 0.816 interpretándose como un modelo de regresión aceptable para la realización de pronósticos, por lo que la variabilidad de la liquidez está siendo explicada por el sistema de detracciones del IGV en un 82%.

El modelo de regresión es:

$$y=1.2819-0.0137x$$

Y: Liquidez Corriente

X: Pagos realizados al fondo de detracción

Análisis de regresión y correlación hipótesis específica 2

Los montos de detracción inciden negativamente en la capacidad de corto plazo de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

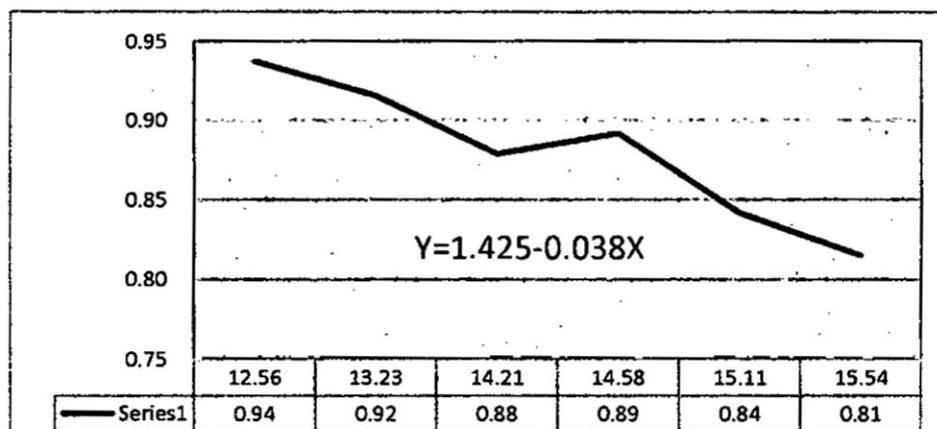
Para la hipótesis planteada se desarrolló el análisis de regresión y correlación, demostrando Los montos de detracción inciden negativamente en la capacidad de corto plazo de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C., es decir hay una incidencia del 90.36% entre estas variables, a medida que los pagos

realizados al fondo de detracción aumentan y la liquidez corriente de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C. disminuye y esto se debe a que se cumple con el sistema de detracción según norma.

TABLA N° 4. 8
VARIABLES ANALIZADAS H.2

MONTO DE DETRACCION	CAPACIDAD DE CORTO PLAZO
12.56	0.94
13.23	0.92
14.21	0.88
14.58	0.89
15.11	0.84
15.54	0.81

GRÁFICO N° 4. 7
HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2
RELACIÓN ENTRE LOS MONTOS DE
DETRACCIÓN EN LA CAPACIDAD DE CORTO PLAZO



Fuente: Datos obtenidos del área de contabilidad de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C. (Ver Tabla 4.8)

El coeficiente de determinación resuelto 0.911 interpretándose como un modelo de regresión aceptable para la realización de pronósticos, por lo que la variabilidad de la liquidez está siendo explicada por el sistema de deducciones del IGV en un 91%

El modelo de regresión es:

$$y=1.425-0.038x$$

Y: Capacidad de pago al corto plazo.

X: Monto de la deducción.

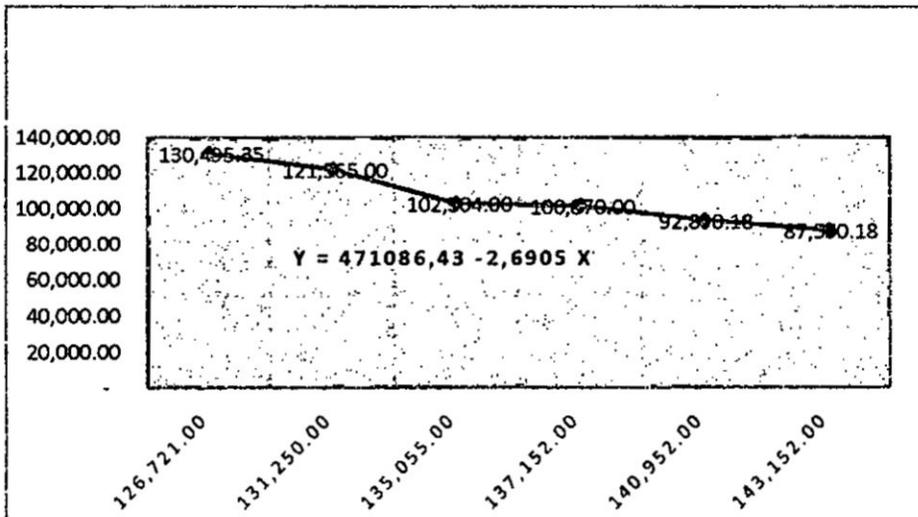
Análisis de regresión y correlación hipótesis específica

Para la hipótesis planteada se desarrolló el análisis de regresión y correlación, demostrando que el monto de la deducción incide negativamente en el capital de trabajo de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C., es decir hay una incidencia del 95,44% entre estas variables, a medida que el monto de deducción aumenta y el capital de trabajo de la empresa disminuye.

TABLA N° 4. 9
VARIABLES ANALIZADAS H.3

AÑO	DETRACCIÓN	CAPITAL DE TRABAJO
2010	126,721.00	130,495.35
2011	131,250.00	121,565.00
2012	135,055.00	102,304.00
2013	137,152.00	100,870.00
2014	140,952.00	92,890.18
2015	143,152.00	87,550.18

GRAFICO N° 4. 8
HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3
RELACIÓN ENTRE EL MONTO DE LA DETRACCION Y CAPITAL DE TRABAJO



Fuente: Datos obtenidos del área de contabilidad de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C. (Ver Tabla 4.9)

El coeficiente de determinación resuelto 0.965 interpretándose como un modelo de regresión aceptable para la realización de pronósticos, por lo que la variabilidad de la liquidez está siendo explicada por el sistema de deducciones del IGV en un 96%.

El modelo de regresión es:

$$y=471086.43-26905x$$

Y: Capital de trabajo

X: Monto de deducción

Análisis de regresión y correlación hipótesis específica

Para la hipótesis planteada se desarrolló el análisis de regresión y correlación, demostrando que el monto de la deducción incide negativamente en el capital de trabajo de la empresa de Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C., es decir hay una incidencia del 98.27% entre estas variables, a medida que el monto de deducción aumenta y el capital de trabajo de la empresa disminuye.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación de hipótesis con resultados

Luego de operacionalizar las variables e indicadores, la demostración y comprobación de las hipótesis nos determinaron los siguientes resultados.

La hipótesis general

Ho. El sistema de Detracción del IGV no incide negativamente en la liquidez de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

HA. El sistema de Detracción del IGV incide negativamente en la liquidez de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

Prueba t para dos muestras:

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0.972541175
Coefficiente de determinación R ²	0.945836338
R ² ajustado	0.932295422
Observaciones	6

Según la prueba de T-Student, se evidencia que existe una relación entre el sistema de detracción del IGV y la liquidez. El valor $p = \text{sig} = 0.05 > \alpha$. en este caso el resultado $\text{sig} = 0.000$ el cual nos indica

que existe relación o incidencia entre las variables del sistema de detracción del IGV y la liquidez en la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C., ya que hay una probabilidad de error 0%, permisible para aprobar la hipótesis.

Para la validación de la hipótesis contrastamos nuestro resultado T-Student, considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 5 grados de libertad originando en estadísticos=2.571 (Resultado según tabla)

Discusión:

El valor de t(T-Student) es 8.3576

El resultado de la prueba estadística me indica que Student es mayor que (8.3576 >2.571), entonces rechazamos la hipótesis nula u aceptamos la hipótesis alterna, confirmando nuestra hipótesis general que el sistema de detracción incide negativamente en la liquidez de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

Hipótesis específica 1

Ho. Los pagos realizados al fondo de detracción no inciden negativamente en la liquidez corriente de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

HA: Los pagos realizados al fondo de detracción inciden negativamente en la liquidez corriente de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

Prueba t para dos muestras.

Estadísticas de la regresión	
Coeficiente de correlación múltiple	0.903620004
Coeficiente de determinación R ²	0.816529112
R ² ajustado	0.77066139
Observaciones	6

Según la prueba de T-Student, se evidencia que existe una relación entre los pagos realizados al fondo de detracción y la liquidez corriente. El valor $p = sig = 0.05 > \alpha$. en este caso el resultado $sig = 0.001$ el cual nos indica que existe relación o incidencia entre los indicadores los pagos realizados al fondo de detracción y la liquidez corriente en la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C., ya que ha una probabilidad de error de 0%, permisible para aprobar la hipótesis.

Para la validación de la hipótesis contrastamos nuestro resultado T-Student, considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 5 grados de libertad originando en estadístico $t=2.015$ (Resultado de tabla) .

Discusión:

El valor de t(T-Student) es 27.62

El resultado de la prueba estadística me indica que Student es mayor que ($27.62 > 2.014$), entonces rechazamos la hipótesis nula u aceptamos la hipótesis alterna, confirmando nuestra hipótesis específica que, los pagos realizados al fondo de detracción y la liquidez corriente en la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú SAC.

Hipótesis específica 2

Ho. Los montos de la detracción no inciden negativamente en la capacidad de pago a corto plazo de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010 -2015.

HA: Los montos de la detracción inciden negativamente en la capacidad de pago a corto plazo de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010 -2015.

Prueba t para dos muestras.

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0.954474149
Coefficiente de determinación R ²	0.911020901
R ² ajustado	0.888776126
Observaciones	6

Según la prueba de T-Student, se evidencia que existe una relación entre los pagos realizados al fondo de detracción y la liquidez corriente. El valor $p = sig = 0.05 > \alpha$. en este caso el resultado $sig. = 0.000$ el cual nos indica que existe relación o incidencia entre los indicadores los montos de detracción y la capacidad de pago a corto plazo en la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C, ya que ha una probabilidad de error de 0%, permisible para aprobar la hipótesis.

Para la validación de la hipótesis contrastamos nuestro resultado T-Student, considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 5 grados de libertad originando en estadístico $t = 2.570$ (Resultado de tabla)

Discusión:

El valor de t (T-Student) es 16.67

El resultado de la prueba estadística me indica que Student es mayor que (16.67 >2.570), entonces rechazamos la hipótesis nula u aceptamos la hipótesis alterna, confirmando nuestra hipótesis específica que, los montos de detracción y la capacidad de pago a corto plazo de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

Hipótesis específica 3:

H0. El monto de detracción no incide negativamente en el capital de trabajo de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

HA. El monto de detracción incide negativamente en el capital de trabajo de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

Prueba t para dos muestras.

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0.982779827
Coefficiente de determinación R ²	0.965856188
R ² ajustado	0.957320235
Observaciones	6

Según la prueba de T student, se evidencia que existe una relación entre el sistema de detracción del IGV y la liquidez. El valor $p = sig = 0.05 > \alpha$. En este caso el resultado $sig = 0.000$ el cual nos indica que existe relación o incidencia entre los indicadores. El monto de

detracción del IGV y el capital de trabajo de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C., ya que hay una probabilidad de error de 0%.

Para la validación de la hipótesis contrastamos nuestro resultado T-Student, considerando un nivel de confidencialidad del 95% y 5 grados de libertad originando un estadístico $t=2.571$ (resultado de la tabla)

Discusión:

El valor de t (T-Student) es 10.637

El resultado de la prueba estadística me indica que Student es mayor que (10.637 >2.571), entonces rechazamos la hipótesis nula u aceptamos la hipótesis alterna, confirmando nuestra hipótesis específica que el monto de detracción incide negativamente en el capital de trabajo de la Empresa Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C.

6.2. Contrastación de resultados con otros estudios similares.

Según el estudio de Álvarez, Silva (2008) de la Universidad Privada del Norte en su tesis titulada: **“Influencia de la Aplicación del**

Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el gobierno central en la situación Económica y Financiera de la Empresa TRANSIALDIR SAC”.

A través de los resultados obtenidos, se comprobó la gran relación de causa efecto que tiene ambas variables, para posteriormente dar por conclusión de que efectivamente, el Sistema de Deduciones influye de manera significativa en la liquidez de la empresa “TRANSIALDIR SAC”; debido al dinero que la empresa posee en su Cuenta en el Banco de la Nación se encuentra restringida para, de momento, solo hacer pago de tributos. Debilitando en gran medida la capacidad de liquidez inmediata de la empresa, evitando que el capital de trabajo pueda ser invertido. Ante la falta de efectivo inmediato, se genera la búsqueda y obtención de recursos a través del mercado financiero, aumentando así sus costos y obligaciones con terceros.

En nuestra investigación, se llegó a determinar que “EL SISTEMA DE DEDUCCIONES DEL IGV Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE RECARGAS VIRTUALES DISASHOP PERU S.A.C. AÑO 2010 – 2015”, y se comprobó que el Sistema de Deduciones afecta su liquidez y capital de trabajo, esto a través de las variaciones significativas mostradas en las ratios de Capital de Trabajo, Liquidez Corriente, Prueba Ácida, con y sin deducción.

VII. CONCLUSIONES.

Mediante los resultados mostrados en el presente trabajo, se concluyó:

1 Quedó demostrado la incidencia de manera negativa que genera el Sistema de Detracción en la liquidez de la empresa de Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C., durante los periodos del 2010 al 2015, esto se puede corroborar, mediante la aplicación de ratios financieros; donde se evidencia el mayor flujo de liquidez cuando no se aplica la detracción en comparación a cuando se rige al depósito de detracción, según la normativa.

2 De forma clara se mostró la incidencia que tiene el pago correspondiente a las detracciones en la liquidez corriente de la Empresa de Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C. durante los periodos del 2010 al 2015, debido a que los fondos depositados en la Cuenta de Detracciones van en aumento, pero solo siendo usados para el pago de Impuestos, no pudiendo disponer libremente de los saldos restantes, esto queda demostrado al hacer un análisis de la Cuenta Efectivo y Equivalente de Efectivo, donde vemos que el porcentaje de la Cuenta de Detracciones va en aumento año tras año, en detrimento de las demás cuentas de efectivo corriente.

3 Quedó comprobado que los montos pagados de detracción, afectan en gran medida el capital de trabajo de la Empresa de Servicio de Recargas Virtuales Disashop Perú S.A.C. durante los últimos años, pues se obtuvo la falta de disponibilidad por parte de la empresa para solventar sus obligaciones o reinvertir su Capital de Trabajo, originando la búsqueda de financiamiento externo con sus respectivos costos adicionales, incrementando gastos y disminuyendo rentabilidad de la misma.

4 Se mostró la incidencia negativa que genera el Sistema de Detracción en la liquidez, a tal grado que se involucra también parte de las cuentas por cobrar, obtenidas por el giro del negocio, para la obtención de liquidez. Si bien esto a primera vista es una opción factible; si no se analiza bien su aplicación; a posterior podría generar más deudas para la empresa.

VIII. RECOMENDACIONES.

A través de los resultados recomendamos:

- 1.** Cambiar las políticas de facturación y cobro de la empresa por los servicios brindados, hacer la facturación diaria a los clientes; ya que de esta forma la mayoría de las facturas giradas de forma diaria, en la mayoría de casos serían por montos menores a setecientos soles, y no hacer la facturación y cobros de manera mensual.
- 2.** Realizar los trámites, para la solicitud de la liberación de fondos de la cuenta de Detracciones, y poder hacer uso del dinero para hacer frente a las obligaciones adquiridas con terceros (Personal, Proveedores, Banco, etc.).
- 3.** Se recomienda estudiar y analizar muy bien el mercado crediticio, y sus factores, en busca de las mejores alternativas, esto con la finalidad de disminuir el financiamiento y sus costos. Así cómo administrar correctamente los fondos y buscar el mejor escenario para invertir.

4. Modificar las políticas de cobranza de la empresa, en relación a los plazos de pago, buscar acortar los días de cobro, y a la garantía por parte del cliente del pago del mismo, esto con la finalidad de evitar el uso del Factoring, el cual, en caso de ser necesario, se tenga la seguridad que el cliente cumplirá con el pago, evitando problemas financieros a la empresa.

IX. BIBLIOGRAFIA

- Alva, M. (2013). **Manual de Detracciones, Retenciones y Percepciones**. Lima: Pacifico Editores SAC.
- Alva, M. (2013). **Sistema de Detracciones, Retenciones y Percepciones Procesos Recaudatorios del IGV**. Lima: Pacifico Editores SAC.
- Alvarez, M. (2008). Tesis :**Influencia de la aplicacion del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central en la situacion economica y financiera de la empresa TRANSIALDIR SAC**.
<http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/106/Alvarez%20Silva,%20Mary%20Sabeth.pdf?sequence=3>, Recuperado el 22 de Noviembre de 2016, de UPNBOX Repositorio Institucional:
- Bohórquez, S. (2015). **Sistema de Detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas detransporte de carga en el Distrito de Villa María Triunfo año 2012**. Obtenido de Documents.mx:
<http://documents.mx/documents/proyecto-de-tesisdoc-565dcf1786949.html>
- Castro, P. (2013). Tesis :**El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada factoria comercial y transportes SAC de trujillo**.
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/203/1/CASTRO_PA%20C3%9AL_FACTOR%20C3%8DA_COMERCIAL_TRANSPORTE.pdf, Recuperado el 10 de Octubre de 2016.
- Ediciones Caballero Bustamante. (2014). **La Ley del Factoring o del Financiamiento a través**. *Informativo Caballero Bustamante*.
- Eliana, A. (2010). **Ratios Financieros**, de Revista Asesor Empresarial:
<http://aempresarial.com/asesor/adjuntos/Apunte-Unidad-3-Ratios-Financieros.pdf>, Recuperado el 2 de Octubre de 2016.
- Gomez, J. (2012). **Endeudándose a corto plazo e invirtiendo a largo plazo: iliquidez y colapso del crédito**. Obtenido de liberalismo.org:
<http://www.liberalismo.org/articulo/429/12/endeudandose/corto/plazo/invirtiendo/plazo/>
- Ibarra, A. (2001). **Factor de liquidez**, de Eumed.net:
<http://www.eumed.net/tesis->

doctorales/2010/aim/FACTOR%20DE%20LIQUIDEZ.htm,
Recuperado el 2 de Noviembre de 2016

- Matos, A. (30 de Diciembre de 2013). **Aplicacion de gradualidad**, de Tributación Peru:
<https://alanemiliomatosbarzola.wordpress.com/2013/12/30/resolucion-de-superintendencia-375-2013-sunat-flexibilizan-sistema-de-deducciones-del-igv-respecto-al-ingreso-como-recaudacion/gradualidad-alan-emilio/>,. Recuperado el 2 de Noviembre de 2016
- Morales, J. (2013). **Sistema de deducciones aplicable a servicios**. Lima: ECB Ediciones.
- Rato, R. (2008). **Liquidez : Definición y características**, de Urbaneres:
<http://urbanres.blogspot.pe/2008/10/liquidez-definicion-y-caracteristicas.html>, Recuperado el 05 de Noviembre de 2016
- Rodas, F. (2012). **Capital de trabajo**, de Contabilidad Puntual:
<https://contapuntual.wordpress.com/2012/02/08/que-es-el-capital-de-trabajo/>, Recuperado el 5 de Noviembre de 2016.
- Salavarría, R. (2012). **Detracción Casos Prácticos**. Obtenido de Blog Empresarial:
http://www.asesorempresarial.com/web/blog_i.php?id=237
- Soria, J. (2008). **Estados Financieros Teórico - Práctico**. Lima: Real Time E.I.R.L. Recuperado el 5 de Octubre de 2016
- Suárez, R. (2010). **¿Qué hacer cuando es ingresado como recaudación los montos depositados en la cuenta de deducciones?** *Actualidad Empresarial*, 15-17.
- Sunat. (1999). **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO**, de Página institucional– Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>, Recuperado el 29 de Setiembre de 2016
- Sunat. (2013). **Código Tributario**, de Página institucional– Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/> Recuperado el 25 de Octubre de 2016
- Sunat. (2016). **Régimen de Deducciones del IGV - Empresas**, de Página institucional– Superintendencia Nacional de Aduanas y de

Administración Tributaria:

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-deducciones-del-igv-empresas>. Recuperado el 02 de Octubre de 2016.

X. ANEXOS

Anexo 1: Matriz De Consistencia.

"EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE RECARGAS VIRTUALES DISASHOP PERÚ S.A.C. AÑOS 2010-2015"

Título	Problema de Investigación	Objetivo de Investigación	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodo
Empresa de recargas virtuales Disashop Perú SAC.	Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Sistema de Detracciones	Pagos realizados al fondo de detracciones	Descriptiva -correlacional.Los datos utilizados son datos exposfacto por la anterioridad de los años.Una vez recogidos los organizaremos a través de cuadros,los representaremos a través de figuras y utilizaremos la técnica dela regresion para establecer si efectivamente existe tendencia en la evolucion de dichos datos. Tipo de Investigacion:Aplicada
	¿De qué manera influye el sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios de recargas virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010-2015?	Determinar la influencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios de recargas virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010-2015.	El sistema de detracciones influye negativamente en la liquidez de la empresa de servicios de recargas virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010-2015.		Monto de detraccion	
	Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Liquidez	Liquidez Corriente	
	1¿De qué manera los pagos al fondo de detracción influye en la liquidez corriente de la empresa de servicios de recargas virtuales, Disashop Perú S.A.C, años 2010-2015?	1.Determinar la influencia que los pagos al fondo de detracciones en la liquidez corriente de la empresa de servicios de recargas virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010-2015	1.El pago realizado al fondo de detracciones influye negativamente en la liquidez corriente de la empresa de servicios de recargas virtuales, Disashop Perú S.A.C, años 2010-2015		Prueba acida	
2¿De qué manera los montos de la detracción aplicada influye en la capacidad de pago a corto plazo de la empresa de servicios de recargas virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010-2015?	2. Determinar la influencia de los montos de la detracción aplicado a la capacidad de pago a corto plazo de la empresa de servicios de recargas virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010-2015	2.Los montos de la detracción aplicados influyen en la capacidad de pago a corto plazo de la empresa de servicios de recargas virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010-2015.	Capital de trabajo			
3¿De qué manera el monto de la detracción aplicada influye en el capital de trabajo de la empresa de servicios de recargas virtuales, Disashop Perú S.A.C, años 2010-2015?	3. Determinar la influencia del monto de detracción aplicado al sector en el Capital de Trabajo de la empresa de servicios de recargas virtuales, Disashop Perú S.A.C., años 2010-2015.	3. El monto de la detraccion influye negativamente en el capital de trabajo de la empresa de servicios de recargas virtuales, Disashop Perú S.A.C, años 2010-2015.				

Anexo 2: Estados de situación financiera elaborados anualmente.



DISASHOP PERU S.A.C.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalente de efectivo	1,009,160.00	Tributos por pagar	2,412.00
Cuentas por cobrar com - terceros	219,162.00	Ctas por pagar comercial -terceros	927,350.00
Cuentas por cobrar diversas - terceros	51,250.00	Ctas por pagar diversas	300,340.00
Mercaderias	81,025.00		
		TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	1,230,102.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1360597.00		
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Inmueble, maquinaria y equipo (neto de depreciacion acumulad	76,727.00	Ctas por pagar comercial -terceros	119,772.00
Otros activos	35,600.00		
		TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE	119,772.00
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	112,327.00	TOTAL DE PASIVO	1,349,874.00
		PATRIMONIO NETO	
		Capital	145,200.00
		Perdida del ejercicio	-22,150.00
		TOTAL PATRIMONIO NETO	123,050.00
TOTAL ACTIVO	1,472,924.00	TOTAL PASVO Y PATRIMONIO NETO	1,472,924.00



DISASHOP PERU S.A.C.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y equivalente de efectivo	992,010.00
Cuentas por cobrar com - terceros	246,386.00
Cuentas por cobrar diversas - terceros	57,610.00
Mercaderías	97,499.00

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 1,393,505.00

ACTIVO NO CORRIENTE

Inmueble, maquinaria y equipo (neto de depreciación acumulada)	82,628.00
--	-----------

TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE 82,628.00

TOTAL ACTIVO 1,476,133.00

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Tributos por pagar	4,193.00
Remuneraciones y participaciones por pagar	12,660.00
Ctas por pagar comercial -terceros	1,247,503.00
Ctas por pagar acc,directores y gerentes	7,584.00

TOTAL DE PASIVO CORRIENTE 1,271,940.00

PASIVO NO CORRIENTE

Ctas por pagar comercial -terceros	122,550.00
------------------------------------	------------

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE 122,550.00

TOTAL DE PASIVO

1,394,490.00

PATRIMONIO NETO

Capital	145,200.00
Resultado acumulado negativo	-22,150.00
Perdida del ejercicio	-41,407.00

TOTAL PATRIMONIO NETO 81,643.00

TOTAL PASVO Y PATRIMONIO NETO 1,476,133.00



DISASHOP PERU S.A.C.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalente de efectivo	950,426.00	Tributos por pagar	2,984.00
Cuentas por cobrar com - terceros	122,709.00	Remuneraciones y participaciones por pagar	17,669.00
Cuentas por cobrar diversas - terceros	30,027.00	Ctas por pagar comercial - terceros	902,671.00
Mercaderías	66,605.00	Cuentas por pagar comercial - relacionadas	79,681.00
		Ctas por pagar acc,directores y gerentes	6,899.00
		Cuentas por pagar diversas - terceros	21,650.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,169,767.00	Cuentas por pagar diversas - relacionadas	35,906.00
ACTIVO NO CORRIENTE		TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	1,067,463.00
Inmueble, maquinaria y equipo (neto de depreciacion acumulada)	88,058.00	PASIVO NO CORRIENTE	
		Cuentas por pagar diversos terceros	178,282.00
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	88,058.00	TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE	178,282.00
		TOTAL DE PASIVO	1,245,745.00
		PATRIMONIO NETO	
		Capital	145,200.00
		Resultado acumulado negativo	-63,557.00
		Perdida del ejercicio	-69,563.00
		TOTAL PATRIMONIO NETO	12,080.00
TOTAL ACTIVO	1,257,825.00	TOTAL PASVO Y PATRIMONIO NETO	1,257,825.00



DISASHOP PERU S.A.C.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y equivalente de efectivo	940,719.00
Cuentas por cobrar com - terceros	135,602.00
Cuentas por cobrar diversas-terceros	54,876.00
Mercaderías	84,436.00

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 1,215,633.00

ACTIVO NO CORRIENTE

Inmueble, maquinaria y equipo (neto de depreciacion acumulada)	123,279.00
--	------------

TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE 123,279.00

TOTAL ACTIVO 1,338,912.00

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

Tributos por pagar	14,390.00
Remuneraciones y participaciones por pagar	14,321.00
Ctas por pagar comercial - terceros	1,001,805.00
Cuentas por pagar comercial - relacionadas	84,247.00

TOTAL PASIVO CORRIENTE 1,114,763.00

PASIVO NO CORRIENTE

Cuentas por pagar diversas - terceros	97,108.00
Cuentas por pagar diversas - relacionadas	327,243.00

TOTAL DE PASIVO CORRIENTE 424,351.00

TOTAL DE PASIVO

1,539,114.00

PATRIMONIO NETO

Capital	145,200.00
Resultado acumulado negativo	-133,120.00
Perdida del ejercicio	-212,282.00

TOTAL PATRIMONIO NETO -200,202.00

TOTAL PASVO Y PATRIMONIO NETO 1,338,912.00



disashop

DISASHOP PERU S.A.C.
ESTADO DE RESULTADOS

Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO O PERIODO
Ventas Netas (ingresos operacionales)	9,584,213.00
Otros Ingresos Operacionales	
Total de Ingresos Brutos	9,584,213.00
(-) Costo de ventas	<u>-8,654,235.00</u>
Utilidad Bruta	929,978.00
Gastos Operacionales	
Gastos de Administración	-468,756.00
Gastos de Venta	<u>-248,475.00</u>
Utilidad Operativa	212,747.00
Otros Ingresos (gastos)	
Ingresos Financieros	
Gastos Financieros	-300,513.00
Otros Ingresos	
Otros Gastos	-124,516.00
Resultados por Exposición a la Inflación	
Resultados antes de Participaciones,	<u>-212,282.00</u>
Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias	
Participaciones	
Impuesto a la Renta	-
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	<u>-212,282.00</u>

**disashop****DISASHOP PERU S.A.C.
ESTADO DE RESULTADOS**

Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014

(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO O PERIODO
Ventas Netas (ingresos operacionales)	5,478,315.00
Otros Ingresos Operacionales	
Total de Ingresos Brutos	5,478,315.00
(-)Costo de ventas	<u>-4,585,225.00</u>
Utilidad Bruta	893,090.00
Gastos Operacionales	
Gastos de Administración	-412,142.00
Gastos de Venta	<u>-425,123.00</u>
Utilidad Operativa	55,825.00
Otros Ingresos (gastos)	
Ingresos Financieros	
Gastos Financieros	-254,251.00
Otros Ingresos	
Otros Gastos	-76,910.00
Resultados por Exposición a la Inflación	
Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias	<u>-275,336.00</u>
Participaciones	
Impuesto a la Renta	-
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	<u>-275,336.00</u>



**DISASHOP PERU S.A.C.
ESTADO DE RESULTADOS**

Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015
(Expresado en Nuevos Soles)

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO O PERIODO
Ventas Netas (ingresos operacionales)	6,458,452.00
Otros Ingresos Operacionales	
Total de Ingresos Brutos	6,458,452.00
(-)Costo de ventas	<u>-5,421,542.00</u>
Utilidad Bruta	1,036,910.00
Gastos Operacionales	
Gastos de Administración	-658,830.00
Gastos de Venta	<u>-325,142.00</u>
Utilidad Operativa	52,938.00
Otros Ingresos (gastos)	
Ingresos Financieros	
Gastos Financieros	-249,331.00
Otros Ingresos	
Otros Gastos	-82,642.00
Resultados por Exposición a la Inflación	
Resultados antes de Participaciones, Impuesto a la Renta y Partidas Extraordinarias	<u>-279,035.00</u>
Participaciones	
Impuesto a la Renta	-
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	<u>-279,035.00</u>



DISASHOP PERU S.A.C.
FLUJO DE CAJA CON DETRACCION
AÑO 2010

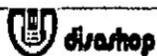
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
Saldo inicial	145,200	891,359	857,616	964,094	1,019,895	1,060,770	
Ingresos							
Ventas	1,508,833	1,350,845	1,541,084	1,427,357	1,425,721	1,431,042	
IGV	271,248	243,170	277,387	258,924	258,630	257,588	
Precio de venta	1,778,181	1,594,115	1,818,401	1,684,281	1,682,350	1,688,629	
Ventas en efectivo	1,511,454	1,354,998	1,545,718	1,431,639	1,429,998	1,435,835	
Cobros de ventas a crédito		266,727	239,117	272,774	252,642	252,353	
Detracciones	9,850	9,542	13,545	9,152	9,542	10,396	
Total Ingresos	1,501,604	1,612,183	1,771,290	1,695,261	1,673,096	1,677,291	
Egresos							
Compras	1,336,483	1,348,088	1,348,480	1,341,653	1,340,016	1,345,337	
IGV	240,567	242,998	242,728	241,487	241,203	242,161	
Precio de compra	1,577,050	1,592,984	1,591,218	1,583,150	1,581,219	1,587,498	
Compra en efectivo	709,673	716,843	716,048	712,418	711,549	714,374	
Pago de compras al crédito		867,378	876,141	875,170	870,733	869,671	
Gastos indispensables	45,772	61,706	72,623	51,872	49,941	56,220	
Total Egresos	755,445	1,645,826	1,664,812	1,639,460	1,632,222	1,640,265	
Saldo final de caja	891,359	857,616	964,094	1,019,895	1,060,770	1,097,797	
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Montos
Saldo inicial	1,097,797	1,287,461	1,323,106	1,312,324	1,278,228	1,222,669	145,200
Ingresos							
Ventas	1,618,037	1,461,450	1,475,938	1,485,422	1,514,323	1,238,203	
IGV	281,247	283,061	285,669	289,176	272,578	222,877	
Precio de venta	1,909,283	1,724,611	1,741,607	1,764,608	1,786,901	1,461,080	
Ventas en efectivo	1,622,891	1,465,835	1,480,366	1,499,908	1,518,666	1,241,918	17,538,924
Cobros de ventas a crédito	253,294	286,392	258,677	261,241	264,690	268,035	2,875,842
Detracciones	12,855	9,475	9,555	12,235	11,122	9,452	128,721
Total Ingresos	1,863,330	1,742,752	1,729,488	1,748,914	1,772,433	1,500,501	20,288,146
Egresos							
Compras	1,362,841	1,375,746	1,390,234	1,409,717	1,428,618	1,428,891	
IGV	245,311	247,634	250,242	253,748	257,151	257,200	
Precio de compra	1,608,152	1,623,380	1,640,478	1,663,466	1,685,769	1,686,091	
Compra en efectivo	723,668	730,521	738,214	748,560	758,596	758,741	8,738,204
Pago de compras al crédito	873,124	884,484	892,859	902,262	914,907	927,173	8,753,800
Gastos indispensables	76,874	92,102	109,197	132,188	154,490	154,814	1,057,800
Total Egresos	1,673,666	1,707,107	1,740,270	1,783,010	1,827,993	1,840,728	19,550,904
Saldo final de caja	1,287,461	1,323,106	1,312,324	1,278,228	1,222,669	882,442	882,442



DISASHOP PERU S.A.C.
FLUJO DE CAJA SIN APLICAR DETRACCION
AÑO 2011

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Saldo Inicial	1,009,163	1,545,553	1,457,798	1,286,172	1,200,116	1,156,239
Ingresos						
Ventas	1,345,042	1,189,054	1,123,241	1,265,465	1,263,829	1,287,455
IGV	242,108	214,030	202,183	227,784	227,489	228,142
Precio de venta	1,587,149	1,403,083	1,325,424	1,493,249	1,682,350	1,485,587
Ventas en efectivo (85%)	1,349,077	1,192,621	1,126,610	1,269,261	1,267,621	1,271,258
Cobros de ventas a crédito (15%)		238,072	210,462	198,814	223,987	223,698
Total Ingresos	1,349,077	1,430,693	1,337,073	1,488,075	1,491,608	1,494,955
Egresos						
Compras	1,156,785	1,170,297	1,168,602	1,161,865	1,160,328	1,165,849
IGV	208,223	210,654	210,384	209,154	208,859	208,817
Precio de compra	1,365,018	1,380,951	1,379,188	1,371,118	1,369,187	1,375,468
Compra en efectivo	614,258	621,428	620,634	620,930	616,134	618,960
Pago de compras al crédito		700,760	734,523	733,552	729,115	700,524
Gastos indispensables	198,429	196,260	153,542	199,648	190,236	238,183
Total Egresos	812,687	1,518,448	1,508,689	1,554,131	1,535,485	1,557,667
Saldo final de caja	1,545,553	1,457,798	1,286,172	1,200,116	1,156,239	1,093,527

	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Montos
Saldo Inicial	1,093,527	1,168,931	979,502	964,233	943,373	945,420	1,009,163
Ingresos							
Ventas	1,371,398	1,298,559	1,314,047	1,332,683	1,352,431	1,418,562	
IGV	246,852	233,021	236,528	239,883	243,438	255,521	
Precio de venta	1,618,251	1,533,479	1,550,575	1,572,566	1,595,869	1,675,084	
Ventas en efectivo (85%)	1,380,391	1,303,457	1,322,865	1,336,681	1,356,488	1,423,821	15,600,151
Cobros de ventas a crédito (15%)	224,340	237,861	230,022	232,586	235,885	239,380	2,495,107
Total Ingresos	1,604,730	1,541,318	1,552,887	1,569,267	1,592,373	1,663,201	18,095,258
Egresos							
Compras	1,183,153	1,196,058	1,210,548	1,230,029	1,248,930	1,249,202	
IGV	212,987	215,290	217,898	221,405	224,807	224,858	
Precio de compra	1,396,120	1,411,348	1,428,444	1,451,434	1,473,737	1,474,059	
Compra en efectivo	628,254	635,107	642,800	653,145	603,542	663,327	7,638,518
Pago de compras al crédito	706,506	857,569	726,241	737,644	748,289	715,324	8,090,048
Gastos indispensables	194,566	238,072	199,115	199,337	238,495	237,961	2,483,844
Total Egresos	1,529,326	1,730,748	1,568,156	1,590,127	1,590,326	1,616,611	18,112,411
Saldo final de caja	1,168,931	979,502	964,233	943,373	945,420	992,010	992,010



FLUJO DE CAJA SIN APLICAR DETRACCION
AÑO 2012

	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	
Saldo inicial	992,010	1,276,831	1,165,048	1,249,044	1,241,318	1,194,590	
Ingresos							
Ventas	828,803	772,815	662,965	849,227	847,591	952,912	
IGV	167,185	139,107	173,334	152,861	152,565	153,524	
Precio de venta	1,095,988	911,922	1,135,298	1,002,089	1,000,157	1,005,436	
Ventas en efectivo	931,590	775,134	965,853	851,775	850,134	855,471	
Cobros de ventas a crédito		164,398.21	136,788.31	170,444.73	150,313.23	150,023.00	
Total Ingresos	831,590	839,532	1,102,642	1,022,220	1,000,447	1,005,494	
Egresos							
Compras	642,577	657,081	655,584	648,747	647,111	652,432	
IGV	115,844	118,275	118,025	116,774	116,483	117,438	
Precio de compra	759,421	775,355	773,589	765,521	763,590	769,899	
Compra en efectivo	341,739.63	348,909.91	348,115.23	344,484.67	343,615.72	346,441.19	
Pago de compras al crédito		382,263.71	388,075.88	383,907.14	402,343.90	378,407.74	
Gastos Indispensables	305,029	300,142	302,454	301,554	301,245	301,421	
Total Egresos	646,769	1,031,316	1,038,645	1,029,946	1,047,205	1,026,270	
Saldo final de caja	1,276,831	1,165,048	1,249,044	1,241,316	1,194,560	1,173,784	
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Montos
Saldo inicial	1,173,784	1,314,152	1,332,956	1,312,507	1,293,316	1,254,908	892,010
Ingresos							
Ventas	1,039,907	883,320	897,908	917,282	935,163	650,674	
IGV	187,183	158,998	161,605	165,113	168,515	118,813	
Precio de venta	1,227,090	1,042,318	1,059,414	1,082,404	1,104,707	778,887	
Ventas en efectivo	1,043,027	885,970	900,502	920,044	939,001	662,054	10,580,554
Cobros de ventas a crédito	145,090.00	184,063.51	156,347.73	158,912.06	162,360.65	165,705.11	1,744,448
Total Ingresos	1,188,117	1,070,034	1,056,849	1,078,956	1,101,362	827,760	12,325,001
Egresos							
Compras	669,935	692,840	697,328	716,812	735,712	735,985	
IGV	120,588	122,911	125,519	129,026	132,428	132,477	
Precio de compra	790,523	805,751	822,847	845,838	868,141	668,462	
Compra en efectivo	355,735.51	362,568.17	370,281.18	380,626.96	390,663.33	390,808.00	4,324,010
Pago de compras al crédito	381,851.10	393,222.81	401,596.29	410,998.85	423,643.70	435,910.38	4,382,228
Gastos Indispensables	310,152	295,421	305,421	306,521	325,462	305,524	3,660,346
Total Egresos	1,047,749	1,051,230	1,077,298	1,098,147	1,139,769	1,132,242	12,386,585
Saldo final de caja	1,314,152	1,332,956	1,312,507	1,293,316	1,254,908	950,426	950,426



DISASHOP PERU S.A.C.
FLUJO DE CAJA CON DETRACCION
AÑO 2012

	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	
Saldo inicial	892,010	1,265,577	1,163,540	1,213,014	1,191,716	1,132,605	
Ingresos							
Ventas	928,803	772,815	862,865	849,227	847,591	852,912	
IGV	167,185	139,107	173,334	152,861	152,566	153,524	
Precio de venta	1,095,988	911,922	1,136,298	1,002,088	1,000,157	1,006,436	
Ventas en efectivo	931,590	775,134	865,853	851,775	850,134	855,471	
Cobros de ventas a crédito		164,398.21	136,788.31	170,444.73	150,313.23	150,023.00	
Detracciones	11,255	10,253.00	14,523.00	13,572.00	12,353.00	12,601.42	
Total Ingresos	820,335	828,279	1,088,119	1,006,648	988,094	892,892	
Egresos							
Compras	643,577	657,081	655,584	648,747	647,111	652,432	
IGV	115,844	118,275	118,005	116,774	116,480	117,438	
Precio de compra	759,421	775,355	773,589	765,521	763,590	769,869	
Compra en efectivo	341,739.63	348,909.91	348,115.23	344,484.67	343,615.72	346,441.19	
Pago de compras al crédito		382,263.71	388,075.88	383,907.14	402,343.90	378,407.74	
Gastos indispensables	305,029	300,142	302,454	301,554	301,245	301,421	
Total Egresos	646,769	1,031,316	1,038,645	1,029,946	1,047,205	1,026,270	
Saldo final de caja	1,265,577	1,163,540	1,213,014	1,191,716	1,132,605	1,099,227	
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Montos
Saldo inicial	1,099,227	1,228,360	1,237,911	1,204,827	1,171,050	1,119,853	892,010
Ingresos							
Ventas	1,039,807	883,320	897,808	817,282	836,183	660,074	
IGV	187,183	158,996	161,605	165,113	168,515	118,813	
Precio de venta	1,227,090	1,042,316	1,059,414	1,082,404	1,104,707	778,887	
Ventas en efectivo	1,043,027	885,970	900,502	820,044	939,001	662,054	10,580,554
Cobros de ventas a crédito	145,090.00	184,053.51	156,347.73	158,912.06	162,360.66	165,706.11	1,744,448
Detracciones	10,235.00	10,253.00	12,635.00	14,586.00	12,789.00		135,055
Total Ingresos	1,177,882	1,059,781	1,044,214	1,064,370	1,088,573	827,760	12,189,946
Egresos							
Compras	669,935	682,840	697,328	716,812	735,712	735,985	
IGV	120,588	122,911	125,519	129,026	132,428	132,477	
Precio de compra	790,523	805,751	822,847	845,838	868,141	868,462	
Compra en efectivo	355,735.51	362,588.17	370,281.18	380,626.96	390,663.33	390,808.00	4,324,010
Pago de compras al crédito	381,861.10	393,220.81	401,596.29	410,998.85	423,643.70	435,910.38	4,382,229
Gastos indispensables	310,152	295,421	305,421	306,521	305,524	325,462	3,680,348
Total Egresos	1,047,749	1,051,230	1,077,298	1,098,147	1,139,769	1,132,242	12,366,585
Saldo final de caja	1,228,360	1,237,911	1,204,827	1,171,050	1,119,853	815,371	615,371



DISASHOP PERU S.A.C.
FLUJO DE CAJA SIN APLICAR DETRACCION
AÑO 2013

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
Saldo Inicial	950,426	1,267,154	1,211,009	1,276,407	1,252,987	1,213,119	
Ingresos							
Ventas	848,412	1,350,045	1,541,094	1,427,357	1,425,721	1,431,042	
IGV	152,714	243,170	277,387	256,824	256,630	257,588	
Precio de venta	1,001,126.29	817,060.25	1,041,436.39	807,226.37	905,295.38	811,577.21	
Ventas en efectivo	850,957	694,501	885,221	771,142	769,501	774,841	
Cobros de ventas a crédito		150,168.94	112,559.04	156,215.46	136,093.96	135,794.31	
Total Ingresos	850,957	844,670	1,007,780	827,356	905,585	810,635	
Egresos							
Compras	693,205	706,708	705,211	698,374	696,738	702,059	
IGV	124,777	127,207	126,838	125,707	125,413	126,371	
Precio de compra	817,982	833,916	832,150	824,082	822,151	828,429	
Compra en efectivo	368,092	375,262	374,467	370,837	369,968	372,793	
Pago de compras a crédito		367,899	417,658	416,687	412,250	411,188	
Gastos indispensables	166,137	157,654	150,256	163,254	163,236	162,333	
Total Egresos	534,229	900,815	942,382	950,778	945,453	946,314	
Saldo final de caja	1,267,154	1,211,009	1,276,407	1,252,967	1,213,119	1,177,440	
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Saldo Inicial	1,177,440	1,328,566	1,296,296	1,278,622	1,265,083	1,242,330	950,426
Ingresos							
Ventas	1,618,037	1,461,450	1,476,038	1,495,422	1,514,323	1,238,203	
IGV	281,247	263,061	265,069	269,176	272,578	222,877	
Precio de venta	1,132,226.24	947,456.38	964,551.95	987,542.58	1,009,845.83	684,025.03	
Ventas en efectivo	962,894	805,338	819,889	839,411	838,369	581,421	6,812,006
Cobros de ventas a crédito	136,736.58	136,835.99	142,118.46	144,682.79	148,131.29	151,476.84	1,580,804
Total Ingresos	1,099,131	842,174	961,968	964,094	1,006,500	732,898	11,173,770
Egresos							
Compras	719,562	732,467	746,955	766,439	785,340	785,612	
IGV	129,521	131,844	134,452	137,859	141,361	141,410	
Precio de compra	849,084	864,312	881,407	904,398	926,701	927,022	
Compra en efectivo	382,088	388,940	396,633	406,979	417,015	417,160	4,840,234
Pago de compras a crédito	414,541	426,001	434,376	443,779	456,424	468,690	4,689,502
Gastos indispensables	151,256	159,523	148,652	146,875	155,815	148,658	1,873,849
Total Egresos	947,985	974,464	979,661	897,633	1,028,254	1,034,508	11,163,476
Saldo final de caja	1,328,566	1,296,296	1,278,622	1,265,083	1,242,330	940,710	940,710



DISASHOP PERU S.A.C.
FLUJO DE CAJA CON DETRACCION
AÑO 2013

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
Saldo Inicial	950,426	1,257,612	1,191,214	1,245,183	1,211,338	1,156,047	
Ingresos							
Ventas	848,412	1,350,945	1,541,084	1,427,357	1,425,721	1,431,042	
IGV	152,714	243,170	277,397	256,924	256,630	257,588	
Precio de venta	1,001,126.29	817,060.25	1,041,436.39	907,226.37	905,285.38	811,577.21	
Ventas en efectivo	850,957	694,501	885,221	771,142	769,501	774,841	
Cobros de ventas a crédito		150,168.94	122,559.04	156,215.46	135,083.96	135,794.31	
Detraccion	9,542	10,253.00	11,429.33	10,425.00	15,423.00	13,456.00	
Total Ingresos	841,415	834,417	996,351	916,933	890,162	897,179	
Egresos							
Compras	693,205	706,708	705,211	698,374	698,738	702,059	
IGV	124,777	127,207	128,838	125,707	125,413	126,371	
Precio de compra	817,982	833,916	832,150	824,082	822,151	826,429	
Compra en efectivo	368,092	375,262	374,467	370,837	369,968	372,793	
Pago de compras al crédito		367,899	417,658	416,687	412,250	411,188	
Gastos indispensables	166,137	157,654	150,256	163,254	163,236	162,333	
Total Egresos	534,229.19	900,815.41	942,381.60	950,777.76	945,453.45	946,313.88	
Saldo final de caja	1,257,612.16	1,191,213.90	1,245,182.94	1,211,338.06	1,156,046.64	1,106,911.69	
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Saldo Inicial	1,108,812	1,247,602	1,189,430	1,188,214	1,145,824	1,113,629	950,426
Ingresos							
Ventas	1,618,037	1,461,450	1,475,938	1,495,422	1,514,323	1,238,203	
IGV	261,247	263,061	265,689	269,176	272,578	222,877	
Precio de venta	1,132,228.24	947,456.38	864,551.85	897,542.58	1,009,845.63	684,025.03	
Ventas en efectivo	962,394	805,338	819,869	839,411	858,369	581,421	9,612,068
Cobros de ventas a crédito	136,736.58	136,835.99	142,118.46	144,682.79	148,131.39	151,478.84	1,580,604
Detraccion	10,456.00	15,882.00	13,542.00	8,751.00	9,541.00	8,452.00	70,528
Total Ingresos	1,068,675	926,292	948,448	975,343	896,859	724,446	11,103,241
Egresos							
Compras	718,562	732,467	746,955	766,439	785,340	785,612	
IGV	129,521	131,844	134,452	137,859	141,381	141,410	
Precio de compra	849,084	864,312	881,407	904,398	926,701	927,022	
Compra en efectivo	582,088	388,940	396,639	406,979	417,015	417,160	4,640,234
Pago de compras al crédito	414,641	426,001	434,376	443,779	456,424	468,690	4,689,592
Gastos indispensables	151,256	159,523	148,652	146,875	155,815	148,658	1,673,649
Total Egresos	947,985	974,464	979,661	997,633	1,029,254	1,034,508	11,183,476
Saldo final de caja	1,247,602	1,199,430	1,168,214	1,145,924	1,113,629	803,567	870,191



DISASHOP PERU S.A.C.
FLUJO DE CAJA SIN APLICAR DETRACCION
AÑO 2014

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Saldo Inicial	950,426	1,077,946	1,117,787	1,158,695	1,162,088	1,129,315
Ingresos						
Ventas	485,307	477,130	488,400	428,548	431,825	459,758
IGV	83,755	85,883	84,312	77,139	77,882	82,756
Precio de venta	549,062	563,013	552,712	505,687	509,317	542,514
Ventas en efectivo	466,703	478,561	469,805	429,834	432,920	461,137
Cobros de ventas a crédito		72,455	74,548	73,003	46,142	66,493
Total Ingresos	466,703	551,017	544,353	502,837	479,061	527,630
Egresos						
Compras	360,000	373,504	372,007	365,170	363,533	368,854
IGV	64,800	67,231	66,961	65,731	65,436	68,384
Precio de compra	424,800	440,734	438,968	430,900	428,969	435,248
Compra en efectivo	191,160	198,330	197,536	193,905	193,036	195,862
Pago de compras al crédito		156,361	170,645	169,674	165,236	164,174
Gastos indispensables	148,023	158,483	135,285	135,885	153,562	154,863
Total Egresos	339,183	511,175	503,446	499,444	511,835	514,699
Saldo final de caja	1,077,946	1,117,787	1,158,695	1,162,088	1,129,315	1,142,248

	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Saldo inicial	1,142,248	1,157,510	1,158,594	1,143,503	1,105,113	1,034,738	950,426
Ingresos							
Ventas	462,400	433,364	468,426	458,624	459,623	463,110	
IGV	83,232	78,006	84,487	82,732	82,732	83,360	
Precio de venta	545,632	511,370	553,923	542,356	542,355	546,470	6,484,411
Ventas en efectivo	463,787	434,664	470,839	461,003	461,002	464,500	5,484,750
Cobros de ventas a crédito	71,473	71,941	66,802	73,185	71,450	81,353	768,045
Total Ingresos	535,260	506,605	537,636	534,187	532,451	645,853	6,263,595
Egresos							
Compras	386,358	399,263	413,751	433,234	452,135	452,408	
IGV	89,544	71,867	74,475	77,982	81,384	81,433	
Precio de compra	455,902	471,130	488,226	511,216	533,520	539,841	
Compra en efectivo	205,156	212,009	219,702	230,047	240,084	240,228	2,517,055
Pago de compras al crédito	167,628	178,987	187,363	196,765	209,410	221,677	1,987,821
Gastos indispensables	147,213	114,528	145,682	145,785	153,332	185,914	1,778,273
Total Egresos	519,997	505,522	552,726	572,578	602,826	647,818	6,281,249
Saldo final de caja	1,157,510	1,158,594	1,143,503	1,105,113	1,034,738	832,771	832,771



DISASHOP PERU S.A.C.
FLUJO DE CAJA CON DETRACCION
AÑO 2014

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
Saldo Inicial	950,426	1,066,411	1,095,727	1,126,781	1,119,638	1,077,414	
Ingresos							
Ventas	465,307	477,130	468,400	426,548	431,625	459,750	
IGV	83,755	85,883	84,312	77,139	77,682	82,756	
Precio de venta	549,062	563,013	552,712	505,687	509,317	542,514	
Ventas en efectivo	466,703	478,561	469,805	429,834	432,920	461,137	
Cobros de ventas a crédito		72,455	74,548	73,003	46,142	66,493	
Detracciones	11,535	10,525	9,854	10,536	9,451	9,453	
Total Ingresos	455,168	540,492	534,499	492,301	469,810	518,177	
Egresos							
Compras	360,000	373,504	372,007	365,170	363,533	368,854	
IGV	64,800	67,231	66,961	65,731	85,438	68,394	
Precio de compra	424,800	440,734	438,968	430,900	428,969	435,248	
Compra en efectivo	191,160	198,330	197,536	193,905	193,036	195,862	
Pago de compras al crédito		156,361	170,645	169,674	165,236	164,174	
	148,023	158,483	135,285	135,885	153,582	154,863	
Total Egresos	339,183	511,175	503,446	499,444	511,835	514,699	
Saldo final de caja	1,080,692	1,095,727	1,126,781	1,119,638	1,077,414	1,080,892	
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Saldo Inicial	1,080,692	1,086,582	1,078,301	1,055,785	1,007,972	927,812	950,426
Ingresos							
Ventas	462,400	433,364	469,426	459,624	459,623	463,110	
IGV	83,232	78,006	84,497	82,732	82,732	83,360	
Precio de venta	545,632	511,370	553,923	542,356	542,355	546,470	8,464,411
Ventas en efectivo	463,787	434,664	470,835	461,003	461,002	464,500	5,494,750
Cobros de ventas a crédito	71,473	71,941	66,802	73,185	71,450	81,353	708,845
Detracciones	9,574	9,365	7,425	9,423	9,785	10,211	117,137
Total Ingresos	525,686	497,240	530,211	524,764	522,666	535,642	6,146,458
Egresos							
Compras	386,358	399,263	413,751	433,234	452,135	452,408	
IGV	69,544	71,867	74,475	77,982	81,384	81,433	
Precio de compra	455,902	471,130	488,226	511,216	533,520	533,841	
Compra en efectivo	205,156	212,009	219,702	230,047	240,084	240,228	2,517,065
Pago de compras al crédito	167,628	178,987	187,363	195,765	209,410	221,677	1,887,821
Gastos indispensables	147,213	114,526	145,662	145,765	153,332	185,814	1,776,273
Total Egresos	519,997	505,522	552,726	572,578	602,826	647,819	6,281,249
Saldo final de caja	1,086,582	1,078,301	1,055,785	1,007,972	927,812	815,634	815,634



DISASHOP PERU S.A.C.
FLUJO DE CAJA CON DETRACCION
AÑO 2015

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
Saldo Inicial	852,771	1,160,148	1,076,894	1,178,849	1,178,358	1,200,015	
Ingresos							
Ventas	587,832	1,350,945	1,541,094	1,427,357	1,425,721	1,431,042	
IGV	105,828	243,170	277,897	256,924	256,630	257,588	
Precio de venta	693,760	509,694	734,070	589,660	587,829	604,211	
Ventas en efectivo	569,696	433,240	623,959	509,681	508,240	513,579	
Cobros de ventas a crédito		74,063.96	76,454.08	80,110.48	89,978.98	89,669.33	
Detracciones	10253	9854	13451	13345	10562	13852	
Total Ingresos	579,443	497,450	686,962	576,646	587,656	589,416	
Egresos							
Compras	434,733	448,237	446,740	439,903	438,266	443,587	
IGV	78,252	80,683	80,413	79,183	78,888	79,846	
Precio de compra	512,985	528,919	527,153	519,085	517,154	523,433	
Compra en efectivo	230,843	138,014	237,219	233,588	232,719	235,545	
Pago de compras al crédito		205,534	214,297	213,326	208,889	207,827	
Gastos indispensables	121,223	137,157	135,391	127,323	125,392	131,671	
Total Egresos	352,066	580,704	586,807	574,237	567,000	575,042	
Saldo final de caja	1,160,148	1,076,894	1,176,949	1,179,358	1,200,015	1,214,388	
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Saldo Inicial	1,214,388	1,358,877	1,320,347	1,257,240	1,271,527	1,167,347	832,771
Ingresos							
Ventas	1,618,037	1,461,450	1,475,938	1,495,422	1,514,323	1,238,203	
IGV	291,247	263,061	265,669	269,176	272,578	222,877	
Precio de venta	624,662	640,080	657,185	680,176	702,479	376,659	
Ventas en efectivo	701,132	544,076	538,608	578,150	597,107	320,160	6,477,827
Cobros de ventas a crédito	65,631.60	68,729.26	66,013.48	93,162.25	72,026.41	75,371.87	851,232
Detraccion	13832	9451	12680	15845	10542	9485	143,152.00
Total Ingresos	752,832	603,355	611,841	653,467	658,592	386,047	7,185,907
Egresos							
Compras	461,091	473,996	488,484	507,967	526,868	527,341	
IGV	81,996	85,319	87,927	91,434	94,836	94,685	
Precio de compra	544,087	559,315	576,411	599,402	621,705	621,026	
Compra en efectivo	244,839	251,682	239,383	193,122	179,767	279,912	2,818,848
Pago de compras al crédito	211,280	222,640	231,015	240,418	253,063	265,329	2,473,817
Pago de Seguridad social	152,325	167,553	184,648	207,639	229,942	230,264	1,850,526
Total Egresos	608,444	641,884	675,049	641,179	782,772	775,505	7,340,789
Saldo final de caja	1,358,877	1,320,347	1,257,240	1,271,527	1,167,347	777,889	777,889